
Responsabilidad Social Corporativa 2023

Sociedad para la Promoción
y Desarrollo Empresarial de
Teruel S.A.



Carta del Gerente 4

Somos 5

+ Datos básicos	5
+ Presentación	6
+ Organigrama	8
+ Implantación territorial	8
+ Principales productos y servicios	9
+ Dimensión de la Organización	10
+ Cambios significativos en el ejercicio	10

Buen gobierno 13

+ Los Órganos de Gobierno	13
1. Junta General	13
2. Consejo de Administración	14
3. Comisión Ejecutiva	15
+ Transparencia en la información	18
+ Informe sobre cumplimiento de la legalidad	22
+ Informe sobre líneas de apoyo y concesión préstamos	24
+ Ayudas y subvenciones públicas recibidas	26
+ Concesión responsable de crédito	27

Materialidad y diálogo con grupos de interés 31

+ Herramientas de escucha y diálogo	31
+ Análisis de materialidad	32
1. Asuntos relevantes	32

Impacto en la sociedad 38

+ Indicadores de impacto en la sociedad	38
+ Valor económico	39
+ Contribución fiscal	40

Gestión responsable de clientes 41

Empleados 45

+ Perfil de la plantilla	45
+ Selección	47

+	Formación	47
	Proveedores	49
	Sociedad	51
+	Creación y mantenimiento de Empresas	52
+	Medio Ambiente	52
	Grado de cumplimiento de retos 2023 y medidas aplicadas	55
	Retos para el año 2024	58
	ANEXOS	
	1. Criterios y estándares de la información	59
	Acerca de esta memoria	59
	Indicadores GRI	60



Carta del Gerente

El compromiso con el territorio, la cercanía y el apoyo a las empresas turolenses como principal grupo de interés, es el objetivo con el que nació SUMA Teruel y que tenemos siempre en cuenta en nuestra labor diaria.

El Plan de Responsabilidad Social de Aragón, en su artículo 3 define como Entidades socialmente responsables a las empresas que, calificadas de esta manera, además del cumplimiento estricto de las obligaciones legales vigentes, hayan adoptado la integración voluntaria en su gobierno y gestión, en su estrategia, y en sus políticas y procedimientos, los valores y códigos éticos de las preocupaciones sociales, laborales, medioambientales y de respeto a los derechos humanos.

Nosotros, entendemos la responsabilidad social en la provincia de Teruel, nuestro ámbito de actuación, como un compromiso ético de respuesta a las necesidades de la sociedad de nuestro entorno. Siendo una de sus principales demandas lo que constituye nuestro objeto social: la promoción y desarrollo de la provincia de Teruel. Dicho objetivo se materializa en la estrategia de negocio y todas las actuaciones que ponemos en marcha. Este compromiso de transformación de la economía turolense, no es incompatible con la competitividad, la productividad y la rentabilidad empresarial.

La Sociedad para la Promoción y Desarrollo Empresarial de Teruel S.A., SUMA Teruel, publica esta Memoria de Responsabilidad Social por novena vez como un instrumento de comunicación del desempeño económico, ambiental y social durante el ejercicio 2023.

Esta iniciativa se enmarca dentro del Plan de Implantación de Responsabilidad Social Empresarial en Aragón cuyo objetivo es aplicar los principios de la responsabilidad social corporativa y del desarrollo sostenible en los sistemas de gestión de las empresas públicas y organismos autónomos del Gobierno de Aragón.

La adhesión a la iniciativa de Responsabilidad Social en Aragón, en la que se ha contado con el apoyo del Instituto Aragonés de Fomento dentro del Programa Empresa, es de carácter potestativo para las empresas públicas no de la Comunidad Autónoma, como es el caso de SUMA Teruel. Nuestra entidad se ha adherido de forma voluntaria y se compromete a aplicar también de forma voluntaria en su gobierno y gestión, en su estrategia, en sus políticas y procedimientos, los valores y códigos éticos de las preocupaciones sociales, laborales, medioambientales y de respeto a los derechos humanos que surgen de la relación y el diálogo transparente con sus grupos de interés. Incorporando a este compromiso los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) marcados por la ONU.

Espero que de la lectura y análisis de esta memoria se desprenda con nitidez el compromiso de SUMA Teruel y de sus profesionales con los valores de la RSE.

Luis Miguel Benedicto Azuara
Gerente

Somos

✚ Datos básicos

- **Nombre, domicilio social y sede**

Sociedad para la Promoción y Desarrollo Empresarial de Teruel S.A.

Nombre Comercial: SUMA Teruel

Calle Amantes, nº 15, 3ª planta. (Hasta 31/12/2022 Calle Enebros, nº 74)

44001 Teruel

España

- **Período cubierto por el Informe**

El Informe de Responsabilidad Corporativa que se presenta cubre el período de 1 de enero a 31 de diciembre de 2023.

- **Fecha del informe anterior**

8 de septiembre de 2023.

- **Ciclo de presentación de informes**

El ciclo de presentación del Informe de Responsabilidad Corporativa es anual.

- **Puntos de contacto para cuestiones relativas al Informe**

Para cuestiones relativas al Informe de Responsabilidad Corporativa los puntos de contacto son los siguientes:

Dirección postal: Calle Amantes, nº 15, 3ª planta– 44001 Teruel - España

Correo electrónico: Imbenedicto@sumateruel.com

Página web: www.sumateruel.com



✚ Presentación

La Sociedad para la Promoción y Desarrollo Empresarial de Teruel, S.A. cuyo nombre comercial es SUMA Teruel, se constituyó el 3 de mayo de 2007, mediante escritura protocolizada número 868 de D. Dámaso Cruz Gimeno. Consta inscrita en el Registro Mercantil de Teruel, tomo 229, folio 66, hoja TE-4544. Su C.I.F. es A-44217800.

Se rige por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por sus propios estatutos.

La Sociedad tiene por **objeto social** el fomento de la actividad empresarial en la provincia de Teruel, contribuyendo a la reindustrialización y la dinamización de la misma mediante la financiación de proyectos empresariales innovadores y generadores de empleo, bajo las fórmulas de participaciones minoritarias en el capital, préstamos participativos, préstamos ordinarios con garantías reales o personales, entre otras, así como la prestación de asesoramiento de todo tipo, ya sea técnico, de gestión, financiero o económico a las empresas y cualesquiera otras actuaciones que sean necesarias para el cumplimiento de sus fines.

La actividad consiste en prestar un apoyo financiero especializado a favor de las empresas establecidas o que se establezcan en la provincia de Teruel, y que desarrollen proyectos empresariales con viabilidad técnica, económica y financiera.

El objetivo es proporcionar a la empresa privada una financiación estable necesaria para el desarrollo de su proyecto y actividad, principalmente mediante dos instrumentos financieros:

- La participación temporal y minoritaria en el capital social.
- Préstamos.

Podemos concluir, por tanto, que la **visión** de SUMA Teruel es trabajar por el desarrollo económico de la provincia de Teruel, que se concretaría en la contribución a la creación y mantenimiento de empresas y puestos de trabajo. La **misión**, nuestra labor o actividad en el mercado, es proporcionar financiación adecuada a las empresas turolenses, principalmente para la financiación estable, a medio y largo plazo, de inversiones o circulante ligado a dichas inversiones y contando como instrumentos fundamentales con préstamos y participaciones en capital.

Nuestro modo diferencial de financiar a las empresas turolenses está basado en una rentabilidad ajustada a los principios y **valores** de complementariedad, diferenciación, prudencia, contribución al desarrollo, eficiencia y transparencia.

- La complementariedad a la banca tradicional. La actividad de SUMA no pretende ser concurrente o sustitutiva con la de las entidades financieras, sino complementaria en mayor o menor medida, apoyando aquellos proyectos a los que por riesgo más elevado o falta de garantías no tienen acceso a las fuentes de financiación tradicionales, dando respuesta a los proyectos empresariales cuyas necesidades financieras no están suficientemente cubiertas.
- La diferenciación, llegando a proyectos con más riesgo o arriesgando más en nuestros planteamientos (préstamos participativos, sin garantías).
- La prudencia, como principio de precaución en la asunción del riesgo. Contemplando siempre como requisito imprescindible de los proyectos la viabilidad del proyecto: su capacidad de devolución del préstamo. Somos una empresa pública que damos préstamos, no subvenciones.

- Contribución al desarrollo, en la valoración de un proyecto se tienen en cuenta otros factores además de los puramente económicos: la creación y mantenimiento de empleo, especialmente empleo femenino, la vertebración territorial, la generación de valor añadido de productos locales, el efecto demostrativo y multiplicador, la potenciación de la I+D+I.
- La eficiencia como la valoración profesional de los proyectos, cercanía y agilidad en el trato a clientes.
- La transparencia, como máxima para ofrecer un acceso a la información clara, veraz y completa. Sobre todo, en la gestión de fondos públicos.

Estos valores encajan perfectamente y se alinean con algunos de Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU y las metas planteadas para alcanzarlos:

- Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo:
 - Meta 1.4 Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como **acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.**

Concretamente, con el objetivo de promover la inclusión financiera de las empresas de la provincia de Teruel, facilitando su acceso a la financiación.

- Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y **sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.**
 - Meta 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.
 - Meta 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, **el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.**
 - Meta 8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para **fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.**

La concesión de financiación dirigida a la creación y consolidación de empresas tiene un impacto directo en la mejora de la situación laboral y económica del territorio que recibe la financiación.

- Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
 - Meta 9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles.

(La enumeración anterior de metas es un extracto de la definición completa de las mismas dada por la ONU)

+ Organigrama

Consejo de
Administración

Gerencia

Jefe
Administración

Administrativo
Contable

+ Implantación territorial

SUMA Teruel opera en la provincia de Teruel con una oficina en Teruel Capital. Para dar un mejor servicio a todos sus clientes y prescriptores el personal de la entidad se desplaza a cualquier punto de la provincia cuando es requerido por un cliente.

Despoblación

Creemos que el apoyo a la creación y mantenimiento de empresas y puestos de trabajo es la forma más eficaz de frenar la despoblación.

SUMA Teruel también ofrece distintos canales de aproximación a los clientes para que, de forma más cómoda y personalizada, puedan conocer el funcionamiento de la empresa y solicitar financiación: su página web y el correo electrónico.

Además de las visitas a los clientes, SUMA Teruel se apoya en las entidades financieras socios de la entidad: Ibercaja Banco y Caja Rural de Teruel para dar a conocer la empresa, aunque de forma indirecta, en todo el territorio de la provincia de Teruel para evitar su exclusión financiera de las zonas más despobladas y de los núcleos de población de menos de 1.000 habitantes.

Se han establecido bonificaciones en algunas líneas de financiación para aquellos proyectos, que, entre otros, cumplan el requisito de implantarse en municipios de menos de 5.000 habitantes.



✈ Principales productos y servicios

Productos para la financiación de empresas:

- Préstamos participativos.
- Otros préstamos.
- Participaciones temporales en capital.

El destino de esta financiación es cubrir las necesidades de inversión o circulante de las empresas.

Comercialización de productos y servicios

La comercialización de los productos y servicios se realiza exclusivamente por los empleados de la Entidad, no existiendo agentes de venta externos. Aunque se apoya en su labor comercial en la colaboración de “prescriptores”, personas, empresas y organizaciones que trabajan con empresas turolenses y que conocen del funcionamiento de SUMA Teruel y lo dan a conocer entre sus clientes y/o grupos de influencia (Entidades Financieras, Agentes Sociales, Asociaciones, Agentes de Desarrollo Local).

La cadena de suministro de la organización, al tratarse de una empresa de servicios, incluiría:

- Administración del portfolio de servicios (oferta de los servicios que la empresa hace al mercado).
- Servicio a clientes (conecta las necesidades del cliente antes y después de la venta con la empresa).

Público Objetivo: Mercados

- Provincia de Teruel.
- Empresas o autónomos de todos los sectores excepto sector inmobiliario y financiero.
- Empresas de cualquier tamaño.
- Aunque no procede abordar por la empresa el principio de precaución. En todo caso, a la hora de financiar empresas y actividades que ofrezcan dudas importantes sobre sus efectos en el medio ambiente, SUMA Teruel cuestionaría su financiación.



+ Dimensión de la Organización

ACTIVIDAD DE BALANCE Y RESULTADOS

	2022	2023
Cifra de negocio	355.007,12 €	470.247,17 €
Resultado del ejercicio	1.096.328,85 €	1.012.444,69 €
Total activo	19.551.311,18 €	19.248.348,79 €
Patrimonio neto	19.408.271,56 €	18.381.848,53 €
Capital social	6.540.000 €	6.540.000 €
Deuda con entidades financieras	0	0
Operaciones formalizadas	14	4
Importes formalizados	1.442.050,6€	408.191,97€

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Total Proyectos formalizados 248

Cuantía total formalizada 39,91 millones de €

Se ha contribuido al mantenimiento de 3.834,50 empleos y a la creación de 1.451 empleos

Por cada euro financiado a través de SUMA Teruel se ha conseguido que lleguen a las empresas otros 4,64 Euros

	2022	2023
N.º de empleados	3	3

(SUMA Teruel publica anualmente en su página web, www.sumateruel.com, las Cuentas Anuales de la Sociedad, una vez que son aprobadas por la Junta General de Accionistas.)

+ Cambios significativos en el ejercicio

Durante el ejercicio 2023 alguno de los temas que merece tener en cuenta son:

Cambio de domicilio social

El Consejo de Administración de 15 de diciembre de 2022 aprobó al amparo del art. 4 de los Estatutos Sociales, trasladar el domicilio social de la empresa sito en Teruel, en Calle Enebras nº 74, dentro de la misma ciudad a la Calle Amantes nº 15, 3ª planta.

El nuevo local, además de mantener las condiciones de operatividad de las actuales instalaciones, no solo supone un importe ahorro de costes y estabilidad en la ubicación, sino una mayor cercanía a entidades y organismos vinculados a la actividad empresarial de Suma Teruel.

Reducción de las líneas de financiación y aportaciones de SUMA

Debido a que SUMA Teruel cuenta con menos fondos disponibles para atender las necesidades de la provincia de Teruel que en años anteriores (motivado por la falta de nuevas asignaciones del FITE desde 2015); y con el objetivo de ser más eficientes en la asignación de los recursos disponibles, se han reducido las líneas de financiación a disposición de las empresas, para intentar llegar a aquellos proyectos en los que el acompañamiento de SUMA Teruel es más determinante y representa una diferencia significativa para que el nuevo proyecto pueda salir adelante o impulse el crecimiento de empresas ya en funcionamiento. Por ello, se han fusionado la antigua línea de emprendedores y la línea de pequeñas empresas en una sola.

Igualmente han aumentado los mínimos necesarios para poder acceder a la financiación de SUMA, pasando de 10.000€ a 25.000€ la inversión mínima financiable. En general, este tipo de proyectos más pequeños son los que menos accedían a la financiación de SUMA, principalmente, porque no suelen tener problemas en acceder a la financiación tradicional. No obstante, y puesto que se quiere seguir apoyando a este tipo de proyectos más pequeños (y así se nos ha solicitado repetidamente por los grupos de interés), se ha mantenido una línea que agrupa este tipo de proyectos y además ofrece un coste, tipo de interés, más bajo que el de otras líneas.

Por último, se han incrementado los porcentajes de financiación complementaria a la de SUMA Teruel en la Línea de Mantenimiento y Ampliación de actividad de Pymes. Es decir, se exige una mayor aportación a los promotores u otras entidades financieras, lo que supone reducir el porcentaje de aportaciones máximas de SUMA.

Se incorpora a la gestión del fondo FITE la posibilidad de realizar inversiones en capital social a través de la fórmula del capital desarrollo.

Cambio de auditores

La Auditoria anual de las Cuentas Anuales del ejercicio se enmarca en el contexto de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas. En 2017 KPMG resultó adjudicataria del Contrato de Auditoría de c.c.a.a. 2017, 2018 y 2019 que la Corporación Pública de Empresas de Aragón convocó mediante procedimiento de contratación abierto, sujeto a regulación armonizada, siguiendo lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de contratos del sector público, aprobado por Real Decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (modificado por Ley 40/2015, de 1 de octubre), sus Instrucciones Internas de Contratación, para su adjudicación, conforme a bases y criterios objetivos, todo ello en los términos y condiciones establecidos en el pliego de contratación.

El Consejo de Administración de SUMA Teruel, tomó conocimiento de que la Corporación Empresarial Publica de Aragón aprobó la primera y la segunda prórroga del Contrato de Auditoría de

Cuentas Anuales con la firma KPMG AUDITORES, S.L. para el ejercicio 2020 y 2021, para las sociedades participadas por Corporación, entre las que se encuentra SUMA Teruel.

La Corporación Empresarial Pública de Aragón comunicó a esta Sociedad que, ante la renuncia por parte de KPMG a prorrogar por un año más el Contrato de prestación de servicios de Auditoría a las empresas del Grupo Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U., se adjudicó de manera conjunta a CGM AUDITORES, S.L. y VILLALBA, ENVID Y CÍA. AUDITORES, S.L.P., los servicios de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 de las empresas del denominado Lote 2, entre las que se encuentra SUMA Teruel. El Consejo de Administración tomo conocimiento, en lo que afecta a SUMA Teruel, de la adjudicación del citado contrato de servicios de Auditoría por parte de CORPORACIÓN y facultó al Gerente, D. Luis Miguel Benedicto Azuara para que, en nombre y representación de la Sociedad, firmase el contrato correspondiente en los términos y condiciones que, resultasen necesarias o convenientes.

La Corporación Empresarial Pública de Aragón comunicó a finales del ejercicio 2023 a SUMA Teruel que, ante la problemática surgida por la impugnación de la adjudicación del Contrato de prestación de servicios de Auditoría a las empresas del Grupo Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U., y al amparo de las medidas cautelares dictadas en el procedimiento, proponía la prórroga para el ejercicio 2023 del contrato de auditoria actualmente vigente con CGM AUDITORES, S.L. y VILLALBA, ENVID Y CÍA. AUDITORES, S.L.P. En virtud de dicha recomendación, el Consejo de Administración de 19 de diciembre de 2023 acordó por unanimidad, prorrogar por un año, para el ejercicio 2023, del Contrato de Auditoria vigente con CGM AUDITORES, S.L. y VILLALBA, ENVID Y CÍA. AUDITORES, S.L.



Buen gobierno

SUMA Teruel entiende como Buen Gobierno el conjunto de relaciones, normas y procedimientos que le permiten desarrollar su actividad de una forma ética y transparente, garantizar su supervivencia a largo plazo y contribuir al progreso y desarrollo de la provincia de Teruel; guiada por criterios de eficiencia, eficacia y buscando generar un clima de confianza entre sus clientes. Todo ello con el fin último de garantizar la continuidad del proyecto y sus objetivos.

La independencia y profesionalidad de los Órganos de Gobierno de la empresa, la transparencia, y la confidencialidad en el tratamiento de la información, unido a la imprescindible responsabilidad en la gestión de fondos públicos son la base del Gobierno Corporativo de SUMA Teruel y de la valoración de proyectos. El buen gobierno es imprescindible para permitir que la sociedad consiga resultados positivos de tal manera que sea autosuficiente para asumir los costes de gestión y que los fondos públicos obtenidos se puedan destinar exclusivamente a la concesión de financiación a proyectos empresariales.

Los accionistas de la Sociedad para la Promoción y Desarrollo Empresarial de Teruel son entidades y empresas de reconocida solvencia financiera y empresarial:



33%



33%



11%



22%

El Gobierno de Aragón, a través de la Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U., ostenta un 33,33%, que, junto al Gobierno de España, a través de Sepides S.A.S.M.E., con otro 33,33%, suman un 66,66 % del capital social, lo que confiere a SUMA Teruel su carácter de Empresa Pública.

La presencia de entidades financieras en el capital social complementa la actuación de la empresa en cuanto que son prescriptores y captadores de proyectos, pero también aportan su visión en la valoración de proyectos y estrategia empresarial.

✚ Los Órganos de Gobierno

A 31 de diciembre de 2023 los Órganos de Gobierno de SUMA Teruel son:

- Junta General de Accionistas.
- Consejo de Administración.
- Comisión Ejecutiva.

1.- Junta General de Accionistas

La Junta General es el órgano soberano de la Sociedad; se rige por lo dispuesto en los estatutos y en la Ley y tiene competencia para decidir sobre todas las materias que le hayan sido atribuidas legal o estatutariamente.

Las Juntas Generales pueden ser ordinarias o extraordinarias. La Junta General Ordinaria se reunirá necesariamente dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio social, para censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado, sin perjuicio de su competencia para tratar y decidir sobre cualquier otro asunto que figure en el orden del día.

Toda junta que no sea la prevista en el párrafo anterior tendrá la consideración de Junta General Extraordinaria.

2.- Consejo de Administración

Dispone de las más amplias atribuciones para la gestión, administración y representación de la Sociedad y, salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable y en los estatutos sociales, es el máximo órgano de decisión de la Sociedad. Se reúne un mínimo de cuatro veces al año, una cada trimestre.

Corresponde al Consejo de Administración organizar y dirigir la marcha de la sociedad y fijar el propósito de la entidad, los valores o las declaraciones de misión, las estrategias, las políticas y los objetos relativos a los impactos económico, ambiental y social de la organización. El Gerente de la Sociedad asiste a las reuniones del Consejo de Administración, Comisiones Ejecutivas y de la Junta General, con voz, para informar de la actividad social y trasladar propuestas, pero sin voto.

El Consejo de Administración está compuesto por nueve consejeros. El nombramiento se efectúa por un plazo de cuatro años.

Datos a 31 de diciembre de 2023:

N.º miembros	% hombres	% mujeres	< 50 años	Edad media
9	77,78%	22,22%	37,5%	49,67

NOMBRE CONSEJERO	Nombrado a propuesta de
PRESIDENTE:	
Corporación Empresarial Pública de Aragón S.A.U representada por D. Javier Martínez Suarez	Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U.
VOCALES:	
D. Jesus Divassón Mendivil	Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U.
D. Alfonso Palmero Quintanilla	Cortes de Aragón
Dos consejeros nombrados por Ibercaja Banco	Ibercaja Banco S.A.
Caja Rural de Teruel S. Coop. de Crédito representada por un consejero nombrado por Caja Rural	Caja Rural de Teruel S. Coop. de Crédito
SEPI Desarrollo Empresarial, S.A representada por Montserrat González Pérez	SEPI Desarrollo Empresarial, S.A.S.M. E
D. José Martínez Merchante	SEPI Desarrollo Empresarial, S.A.S.M. E
D. Jaime Trillo Alonso	SEPI Desarrollo Empresarial, S.A.S.M. E
SECRETARIA NO CONSEJERA:	
Sodiar representado por Da. Ana Ferra Barrio	

El Consejo de Administración es el responsable de la toma de decisiones sobre cuestiones económicas, ambientales y sociales.

El Consejo de Administración concede poderes a la gerencia confiriéndole facultades para administrar los negocios, bienes y asuntos mercantiles que constituyen el objeto de la sociedad. El Gerente, con las responsabilidades en cuestiones económicas, ambientales y sociales que le han sido transferidas, rinde directamente cuentas al Consejo de Administración.

El Gerente o cualquiera de los Consejeros proponen al Consejo de Administración las propuestas que le llegan de los grupos de interés mediante procedimientos informales fruto de su relación con dichos grupos. También suelen hacer aportaciones en cuanto a la identificación y gestión de los impactos, los riesgos y las oportunidades de carácter económico, ambiental y social.

El Consejo de Administración, en el análisis de la eficiencia de los procesos de gestión del riesgo de la organización en lo referente a los asuntos económicos, ambientales y sociales, recibe información relevante de forma periódica sobre la evolución de la empresa y propone cambios cuando así lo determina. El Consejo de Administración previene y gestiona posibles conflictos de interés, bien delegando en la gerencia, bien tomando resoluciones al respecto a propuesta de la gerencia. En los casos que se resuelven conflictos de intereses planteados por un grupo de interés se comunican a dicho grupo las soluciones tomadas.

El presidente del Consejo de Administración no ocupa ningún puesto ejecutivo.

Cada accionista es el encargado de nombrar a los consejeros que le representan en el Consejo de Administración. El número de consejeros es proporcional a la participación en la empresa.

- Sepi Desarrollo Empresarial, S.A. S.M.E. 3 consejeros.
- Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U., 3 consejeros.
(Dos a propuesta del Gobierno de Aragón y uno a propuesta de las Cortes de Aragón).
- Caja Rural de Teruel Sociedad Cooperativa de Crédito, 1 consejero.
- Ibercaja Banco S.A.U., 2 consejeros.

Es política de la sociedad involucrar en las actividades del Consejo a todos los socios para favorecer el mejor cumplimiento de los objetivos sociales

En el orden del día del Consejo de Administración siempre se incluye un punto de informe sobre la actividad social que incluye los asuntos económicos, ambientales y sociales para desarrollar y mejorar el conocimiento colectivo del órgano superior de gobierno.

3- Comisión Ejecutiva/Comisión de Evaluación de proyectos

El Consejo de Administración tiene delegadas parte de sus facultades en la Comisión Ejecutiva que se encarga de las decisiones de inversión y seguimiento de Las Líneas de Financiación que el Fondo de Inversiones de Teruel (FITE) ha asignado a SUMA Teruel. La Comisión Ejecutiva, estará compuesta por tres miembros, de los que:

- Dos serán nombrados a propuesta del Departamento de Economía, Planificación y Empleo, de los que, si es posible, uno será miembro del Consejo de SUMA Teruel.
- Un tercero será ostentado de manera conjunta por los miembros nombrados a propuesta de Caja Rural de Teruel Sociedad Cooperativa de Crédito e Ibercaja Banco S.A.

La aprobación de las operaciones de financiación con cargo al FITE por importe superior a 300.000 € serán competencia de la misma Comisión Ejecutiva, pero requerirá del Informe favorable de

una Comisión de Evaluación de proyectos de SUMA Teruel formada por hasta seis miembros: Los dos consejeros designados a propuesta de la Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U., el consejero designado por la Cortes de Aragón y los tres consejeros designados a propuesta de los socios entidades financieras.

Es política de la sociedad involucrar en las actividades de la Comisión Ejecutiva a la mayoría de los socios para favorecer el mejor cumplimiento de los objetivos sociales.

Remuneración de alta dirección y Órganos de Gobierno

Concepto retributivo: El sistema de retribución de los miembros del Consejo de Administración es el de compensación económica por asistencia a las reuniones de los órganos colegiados, cuyo importe se determinará por la Junta General, según lo que establezcan las normas e instrucciones del Sector Público Empresarial Aragonés.

Las dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración son de 230€. Los Consejeros de la Sociedad designados a propuesta del Gobierno de Aragón han renunciado a percibir las dietas.

	Individual/Consejo Administración	Total 2023
Asistencia a Consejo de Administración	230 €	4.986,40 €

Conflictos de intereses de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión.

No se han advertido situaciones de conflicto de intereses de los consejeros de la sociedad que pudieran afectar al desempeño del cargo conforme previene el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

A efectos de lo previsto en el art. 229 de la Ley de Sociedades de capital, se solicita anualmente a los consejeros que han formado parte del Consejo de Administración durante el ejercicio correspondiente la confirmación de inexistencia de conflicto de interés en los que pudieran estar incurso ellos o sus personas vinculadas, así como las participaciones y los cargos y/o funciones que los miembros del Consejo de Administración ostentan y/o ejercen en otras sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad. Mediante este proceso el órgano superior de gobierno previene y gestiona posibles conflictos de intereses.

Normas internas y Órganos de Control

En febrero de 2018 el Consejo de Administración aprobó la propuesta de Código Ético, Política de Prevención de Delitos y Función Compliance y se tomó conocimiento del contenido del Manual de Prevención de Delitos y del Manual de Blanqueo de Capitales.

1- POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE DELITOS.

La finalidad de la Política de Prevención de Delitos, es transmitir, a los miembros del Consejo de Administración, al personal y a todas las partes interesadas de la actividad de SUMA Teruel, su compromiso con velar continuamente porque su actividad esté basada en el respeto a la legislación vigente de aplicación.

El cumplimiento de la normativa legal de aplicación por SUMA Teruel se sustenta en el compromiso con la legalidad, el buen gobierno, la transparencia, la responsabilidad, la independencia, y

el respeto de los estándares éticos de responsabilidad social autoimpuestos, por parte de todos los profesionales de SUMA Teruel.

Para el desarrollo de esta Política para la Prevención de Delitos, SUMA Teruel dispone de un órgano de gestión competente y designada a este efecto, denominado FUNCIÓN COMPLIANCE, que mantendrá implementado un sistema de control interno específico y eficaz para la prevención de la comisión de delitos.

En este contexto, forman parte del Sistema para la Prevención de Delitos:

- El Código Ético.
- El Manual de Prevención de Delitos y sus Procedimientos Asociados.

Esta Política para la Prevención de Delitos será de aplicación a todos los miembros del órgano de administración, y a todo el personal de SUMA Teruel.

2.-CÓDIGO ÉTICO

El Código Ético tiene como objetivo presentar el conjunto de principios y recomendaciones de comportamiento que permitirá llevar a cabo una gestión ética y responsable en el desarrollo de la actividad diaria.

Su aplicación contribuirá a que los resultados obtenidos sean coherentes con la legislación de aplicación y con la imagen que la empresa quiere mostrar tanto interior como exteriormente.

Este Código Ético es de obligatorio cumplimiento para todos los trabajadores de SUMA Teruel independientemente del nivel jerárquico o antigüedad.

Los trabajadores de SUMA Teruel han intervenido en el diseño de este código al aportar comentarios y sugerencias antes de su aprobación.

El Código constituye un instrumento regulador en el sentido de que establece las pautas de comportamiento y directrices en los diferentes ámbitos de actuación de SUMA Teruel. A la vez, constituye una guía a utilizar a la hora de tomar decisiones ante determinadas situaciones que se pueden encontrar los empleados.

Los principios del Código Ético son los principios y directrices que deben seguir los trabajadores de SUMA Teruel en el desarrollo de sus funciones y responsabilidades, en todos los ámbitos profesionales en los que se represente a la Organización:

- a) Cumplimiento de la legislación vigente
- b) Integridad, responsabilidad y transparencia
- c) Respeto, dignidad y no discriminación

3.- FUNCIÓN COMPLIANCE

El Consejo de Administración ha designado como responsable tanto del desarrollo y aplicación de la Función Compliance como de las políticas de Blanqueo de capitales al Gerente de la Sociedad.

SUMA Teruel dispone además de:

- Para la defensa del cliente la empresa tiene en su página web un modelo de quejas y sugerencias y un canal de denuncias.
- En relación a la normativa relativa a la Protección de datos, cada vez que se produce una solicitud de fondos, en dicha solicitud se incluye autorización de uso de datos carácter personal. La empresa cumple con la Ley de protección de datos de carácter personal.

- La entidad tiene una Instrucción sobre el Derecho a la Información de los Administradores de la sociedad y otra sobre los Deberes y Responsabilidades de los Administradores, comunes a todas las empresas de la Corporación Empresarial Pública de Aragón.
- SUMA Teruel está sometida a la auditoría de sus cuentas anuales por KPMG Auditores. La designación de auditores se efectúa a través de un procedimiento de licitación tramitado para la contratación del servicio de auditoría de las sociedades del grupo Corporación Empresarial Pública de Aragón.
- Su gestión está controlada y supervisada a nivel general, por el Gobierno de Aragón a través de su accionista de control, Corporación Empresarial Pública de Aragón, y en consecuencia rinde cuentas a la Intervención General de la Comunidad Autónoma y a la propia Cámara de Cuentas. Además, rinde cuentas al Tribunal de Cuentas por conducto de la Intervención General del Estado.
- SUMA Teruel informa con carácter anual a la Intervención General sobre el stock de activos financieros y su variación neta, así como los saldos brutos de los préstamos e importes en mora.

Las medidas englobadas en este apartado contribuyen a lograr la meta 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas dentro del Objetivo 16 de los ODS: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

✚ **Transparencia en la información**

Además de la importancia de la claridad y calidad de la información, la empresa tiene muy en cuenta la transparencia en la comunicación corporativa, de los productos, servicios y de la propia entidad, como condiciones indispensables para fortalecer la reputación de la entidad y reforzar la confianza de los clientes y ciudadanos.

Como empresa pública está sometida en aquellos aspectos que le conciernen a la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón, así como a los correspondientes Planes Anuales de Gobierno que la desarrollan.

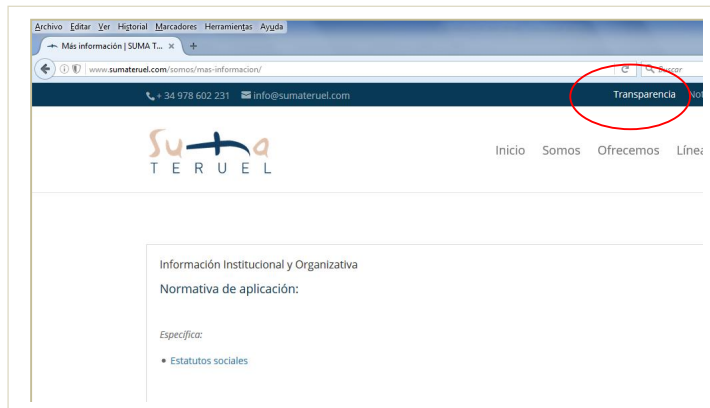
La web www.sumateruel.com, contiene una amplia información corporativa y para clientes, lo que permite mantener una información actualizada y accesible a los grupos de interés en especial sobre estos temas:

- Información Institucional y Organizativa.
- Órganos de Gobierno.
- Información sobre Contratos.
- Convenios, Encomiendas de Gestión y Encargos a Medios Propios.
- Subvenciones.
- Información financiera, presupuestaria y estadística.
- Responsabilidad Social y Corporativa
- Código Ético y Política de Prevención de delitos.
- Derecho a la información.

Según el Informe Revisión del Cumplimiento de la Legalidad Sociedad para la Promoción y Desarrollo Empresarial de Teruel, S.A. (SUMA Teruel) Ejercicio 2018 elaborado por la Intervención

General, Sección de Control Financiero de empresas y entes públicos del Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón señala:

“Para el estudio del cumplimiento de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación ciudadana en Aragón, este Servicio de Control ha realizado las comprobaciones en la <http://www.sumateruel.com/somos/masinformacion/> el día 27 de enero de 2020, comprobando que contiene la información requerida por la citada ley.”



Acceso a la información pública

El derecho de acceso a la información pública, regulado en los artículos 25 a 36 de la Ley 8/2015 y desarrollado reglamentariamente por la Orden de 26 de octubre de 2015 del Gobierno de Aragón, recoge que todas las personas, tanto a título individual y en su propio nombre, como en nombre y representación de las personas jurídicas legalmente constituidas, tienen derecho a acceder, mediante solicitud previa, a la información pública. Podrán solicitar el acceso tanto las personas físicas como las jurídicas, tanto las públicas como las privadas, sean nacionales o extranjeras.

El ámbito de aplicación, el derecho de acceso y los procedimientos están recogidos en la Orden del 26 de octubre de 2015 del Gobierno de Aragón por la que se establecen instrucciones sobre la tramitación, seguimiento, control y registro de las solicitudes de acceso a la información.

Se entiende por información pública los contenidos o documentos, cualquiera que sea su formato o soporte, que obren en poder de alguno de los sujetos incluidos en el ámbito de aplicación de la citada Orden, entre ellos las empresas públicas y que hayan sido elaborados o adquiridos en el ejercicio de sus funciones, que no versen sobre materia medioambiental o tengan por objeto únicamente la autorización para la reutilización de determinada información pública.

Más información y acceso a través de la web www.sumateruel.com o directamente a través de <http://transparencia.aragon.es/content/derecho-de-acceso-la-información-pública>.

Los criterios por los que deben regirse las comunicaciones.

- Transparencia en todo aquello que sea de interés público y no comprometa la necesaria confidencialidad de la actividad.
- Veracidad de forma que se responda a las demandas de información de los grupos de interés con la precisión, exhaustividad y relevancia necesaria.
- Diligencia y disponibilidad para facilitar la información necesaria en los plazos de tiempo más breves posible.

- Neutralidad. Todos los grupos de interés tienen derecho a la información que genera la entidad en igualdad de condiciones. Sin que ello impida que grupos específicos, clientes, reciban información más ajustada a sus necesidades concretas.

Se mantiene relación con los medios de comunicación, para dar respuesta a sus peticiones de información y poner en conocimiento hechos relevantes de la entidad. La web www.sumateruel.com, contiene una amplia información corporativa actualizada y accesible a los grupos de interés.

Transparencia con los clientes y en la comercialización de los productos

SUMA Teruel busca garantizar la transparencia y claridad de la información que llega a clientes y otros usuarios sobre los productos que ofrece:

- Información completa: Tanto en la información por escrito que se remite como en la página web se recoge toda la información esencial sobre los productos ofrecidos.
- Al realizar el asesoramiento a clientes se informa de las características de los productos de forma precisa y transparente, apoyando los argumentos con la entrega de resúmenes.
- Con anterioridad suficiente a la firma de cualquier póliza o escritura se remite borrador de la misma al cliente para su conocimiento de cara a que pueda analizar, comparar y plantear cualquier duda sobre las condiciones del producto antes de la formalización.

Finalizada la contratación de un producto o servicio, se entrega al cliente copia de los documentos o contratos que sustentan la operación realizada (póliza o escritura) y en los que quedan reflejadas las condiciones aplicadas.

- El personal de la entidad atiende tanto quejas y reclamaciones como sugerencias que, en el desarrollo de la actividad, pudieran formularse.

Todo ello con el objetivo de establecer relaciones duraderas y a largo plazo con los clientes.

Las medidas englobadas en este apartado contribuyen a lograr la meta 16.6: Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas dentro del Objetivo 16 de los ODS: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

El Control de los riesgos

SUMA Teruel se encuentra expuesta a distintos riesgos que se encuentran ligados a la naturaleza de su actividad. La gestión y control de dichos riesgos constituye un aspecto prioritario y estratégico con objeto de garantizar la solidez y el crecimiento sostenible de la Entidad.

Los riesgos más significativos se corresponden con el grupo de **riesgos financieros** (riesgo de crédito) sobre los que SUMA Teruel trabaja de manera continúa mejorando la elaboración de los informes sobre los que concede la financiación y el seguimiento de los pagos. Bajo criterios de prudencia y rigor en la gestión, ha implantado diversas políticas para reducir su exposición al riesgo y mejorar la información, calidad y cantidad de la misma, para analizar los proyectos que financia.

La Comisión Ejecutiva de 23 de noviembre de 2021 limitó las nuevas financiaciones en el sector porcino, para el ejercicio 2023 dicho límite incluyendo remanentes de ejercicios anteriores quedará en 924.600€ a fin de que el peso de tales préstamos no sea elevado en el conjunto de las inversiones. Igualmente, la sociedad vigila la evolución general del sector y las noticias que aparecen sobre el mismo, en especial las relativas a la reducción de precio y de exportaciones de cara a mantener o modificar dicho límite.

Riesgos no financieros, los denominados ESG (medioambiental, social y gobierno corporativos). SUMA Teruel intenta minimizar los costes en materia medioambiental financiando proyectos respetuosos con el medio ambiente.

En materia social, SUMA procura disminuir al máximo los efectos negativos derivados de la morosidad, impagos y situaciones de crisis por las que pasan las empresas, facilitando las refinanciaciones y llegando a acuerdos con las empresas que les permitan seguir trabajando y hacerse cargo de la deuda, todo ello orientado a mantener la continuidad de la empresa y los puestos de trabajo.

En materia de riesgos corporativos, para la realización del Compliance, modelo de organización y prevención, personalizado para los riesgos penales que pueden darse en el seno de SUMA Teruel, se comenzó analizando las conductas y procedimientos establecidos para la realización de su actividad diaria. Se procedió a identificar los riesgos penales existentes y a clasificarlos en función de su impacto y su probabilidad, obteniendo un mapa de riesgos adaptado a la empresa. Posteriormente se diseñó un canal ético de denuncias, un modelo de prevención y un órgano de control y supervisión (función Compliance). La transparencia, el análisis profesional de los proyectos y el rigor son los mejores instrumentos para evitar los riesgos relacionados con la corrupción. Con la implantación del canal de denuncias se potencia el objetivo 16.5 de los ODS. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

Sistema de control interno. El Consejo de Administración y la Comisión Ejecutiva identifican los riesgos y propone recomendaciones de cara a su mitigación. El informe de gestión recoge los principales riesgos e incertidumbres que pudieran poner en cuestión la continuidad de la empresa.

No se perciben riesgos de sostenibilidad relacionados con el cambio climático o la eficiencia energética.

Tratamiento de la información confidencial

La sociedad cumple con la normativa en materia de protección de datos, según establece el Reglamento (UE) 2016/679, relativo al tratamiento de datos personales (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDgdd)

Incumplimientos, Multas y Sanciones recibidas

Durante el ejercicio 2023 no se han recibido sanciones, multas o reclamaciones por incumplimiento de normas relacionadas con el consumo, la normativa ambiental, la salud, incidentes de discriminación, actuaciones de competencia desleal, prácticas antimonopolio, normativa y legislación relativa al uso de servicios, normativa relativa a comunicaciones (publicidad) normativa fiscal y laboral. Tampoco se han producido reclamaciones sobre impactos sociales negativos ni sobre la violación de la privacidad y la fuga de datos de clientes.

Dos empresas a las que se reclamó el vencimiento anticipado del préstamo por incumplimiento reclamaron a su vez por el suelo del préstamo. Dichas reclamaciones fueron resueltas a nuestro favor en segunda instancia. Al respecto de la cláusula suelo hay que recordar los siguientes aspectos:

- En alguno de los préstamos formalizados por SUMA Teruel existen cláusulas suelo del tipo de interés a pagar. Dichas cláusulas son perfectamente legales.
- La eliminación de cláusulas suelo por parte de los tribunales se les está aplicando principalmente a particulares, no a empresas que son nuestros clientes. Los motivos alegados por los tribunales para su declaración como cláusulas abusivas han sido por motivos de desinformación, inexistencia de techo y suelo, o en caso de existir ambos, que la diferencia sea muy grande o el techo inalcanzable.
- Los clientes de SUMA Teruel, empresas, son informados convenientemente sobre las

condiciones y el suelo. En la web y en los resúmenes sobre las condiciones de forma clara y transparente. Se envía borrador póliza/escrituras con antelación suficiente, una semana, para que el cliente conozca la operación.

- Existencia de cláusula de suelo y de techo. La diferencia no es muy grande y el techo es alcanzable

Por tanto, dichas cláusulas son correctas.

No se han registrado incidentes derivados del incumplimiento de la normativa o información relativos a los servicios prestados.

✚ Informe sobre cumplimiento de la legalidad

En este apartado se traslada un extracto sobre el **Informe Definitivo de Revisión del Cumplimiento de la Legalidad Sociedad para la Promoción y Desarrollo Empresarial de Teruel, S.A. (SUMA Teruel) Ejercicio 2018 elaborado por la Intervención General de Aragón** remitido a esta sociedad en el ejercicio 2020.

La auditoría de cumplimiento tiene como objetivo verificar si se ha cumplido con la legalidad en la gestión de los fondos públicos y si los actos, operaciones y procedimientos de gestión se han desarrollado de conformidad con las normas, disposiciones y directrices que le sean de aplicación. Normativa aplicable:

- Estatutos sociales de la Sociedad.
- Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.
- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación ciudadana en Aragón.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Esta auditoría se practica mediante la revisión de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones, para determinar si los procedimientos utilizados y las medidas de control interno están de acuerdo con las normas que le son aplicables y si dichos procedimientos están operando de manera efectiva y son adecuados para el logro de los objetivos de la entidad.

Algunas de sus conclusiones son:

Actividad de la entidad: los FITE 2013, 2014 y 2015 están ya justificados, al igual que todos los ejercicios anteriores. SUMA Teruel no tiene que devolver al FITE los importes amortizados ni los intereses generados.

Líneas de financiación y proyectos gestionados en 2018: El elevado porcentaje de fallidos reside en que SUMA Teruel concede financiación a proyectos de inversión que no pueden acceder a otras fuentes de financiación de mercado por su elevado riesgo. A pesar de ello, insta a SUMA Teruel a seleccionar las operaciones con criterios más estrictos para reducir la tasa de morosidad.

Análisis de una muestra de inversiones concedidas por SUMA Teruel en 2018: del examen de los expedientes afirman que todas las operaciones cumplen con los requisitos exigidos por SUMA Teruel para la concesión de financiación, según las diferentes líneas a las que se acogen.

Análisis de inversiones concedidas por SUMA Teruel en ejercicios anteriores: los expedientes analizados contienen la documentación exigida para la concesión de la financiación y la Sociedad realiza las acciones necesarias para la recuperación de las deudas en los distintos procesos concursales abiertos.

Cumplimiento de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación ciudadana en Aragón, el Servicio de Control ha realizado las comprobaciones en la <http://www.sumateruel.com/somos/masinformacion/> comprobando que contiene la información requerida por la citada ley.

Contratación: En relación al contrato con SODIAR firmado en 2007 por el que ésta presta servicios de Análisis de proyectos prorrogado en 3 ocasiones, dicho informe recomienda someter a concurrencia dicha contratación: elaborar un pliego, en el que se establecieran las características básicas del contrato y los criterios de adjudicación, y publicar la licitación en el perfil del contratante de la Sociedad.

Respecto a esta última recomendación, el Consejo de Administración, de 17 de diciembre de 2020, tomó conocimiento de un Informe elaborado por la Secretaria del Consejo y letrada asesora de la Sociedad relativo a la aplicación del artículo el 31.1.b), de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, que ha sido revisado por los servicios jurídicos de la Corporación Empresarial Pública de Aragón. Dicho informe concluye que “el convenio otorgado entre SODIAR y SUMA Teruel sobre el objeto de la asistencia estructural y técnica prestada por SODIAR a SUMA Teruel, responde materialmente a un marco de relación no sujeto al régimen de contratación, definiendo una relación de naturaleza no contractual y que constituye una manifestación de la aplicación de técnicas de cooperación y colaboración interadministrativa por medio de la creación de un ente instrumental participado por las Administraciones competentes, sobre el mandato consecuente de los socios promotores para que se dote de una estructura, de una organización y de un funcionamiento específico en atención a principios de economía en la gestión pública patrimonial y de un uso racional de los recursos públicos.” Al amparo del citado Informe, el Consejo de Administración de SUMA Teruel acordó por unanimidad, mantener la relación de prestación de servicios por parte de SodiAR.

En 2023, dicho contrato ha sido prorrogado por dos años, hasta 31 de diciembre de 2024.

✚ Informe sobre líneas de apoyo y concesión préstamos

En este apartado se traslada un extracto sobre el informe **Líneas de Apoyo Financiero y Concesión de Préstamos a Empresas por parte de la Sociedad Pública Suma Teruel (2016-2018) elaborado por La Cámara de Cuentas de Aragón** remitido a esta sociedad en el ejercicio 2020

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.d de la Ley 11/2009, de 30 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Aragón, corresponde a la Cámara de Cuentas la fiscalización de aquellas entidades que tengan a su cargo el manejo de fondos públicos de la Comunidad Autónoma. La sociedad consta adscrita a la Comunidad Autónoma de Aragón en el Inventario de Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local.

El Consejo de la Cámara de Cuentas de Aragón, en su sesión del 27 de diciembre de 2019, aprobó el Programa Anual de Fiscalización para el año 2020, en el que se incluyó, recogiendo las prioridades de las Cortes de Aragón, la fiscalización concerniente al "Análisis de las líneas de apoyo financiero y concesión de préstamos de la sociedad pública para SUMA Teruel (2016 a 2018)".

La actividad desarrollada en el período fiscalizado (2016-2018) ha consistido, principalmente, en la ejecución de las líneas de apoyo financiero y concesión de préstamos para el fomento y dinamización de la actividad empresarial en la provincia de Teruel, garantizando que:

- Se ha dado cumplimiento a la normativa reguladora del Fondo para la Financiación de Inversiones en la provincia de Teruel (convenios FITE 2013-15), cuyas dotaciones han financiado la totalidad de los préstamos concedidos por la sociedad en los ejercicios 2016 a 2018.
- La gestión de las distintas líneas de préstamos se ha realizado conforme a los principios de legalidad, eficiencia y economía en la gestión de los recursos públicos.
- Se han adoptado las medidas de control interno necesarias para garantizar que la actividad revisada esté libre de incumplimientos legales y de incorrecciones materiales debidas a fraude o error.
- El reconocimiento y valoración de los préstamos en los estados financieros de la sociedad se ha efectuado conforme a la normativa aplicable.

Opinión sobre la gestión de las líneas de apoyo financiero y concesión de préstamos a empresas

En opinión de la Cámara de cuentas, excepto por las salvedades descritas en el apartado 6 del informe, "Conclusiones de la fiscalización", la gestión de las líneas de apoyo financiero y concesión de préstamos a empresas por parte de SUMA Teruel en los ejercicios 2016 a 2018 resulta conforme, en todos los aspectos significativos, con la normativa aplicable a la gestión de los fondos públicos.

El informe recoge igualmente que, la Intervención General consideró ejecutado íntegramente el proyecto en cada una de las certificaciones anuales emitidas sobre la gestión del FITE de los ejercicios 2013 a 2015. Al respecto, se estimó justificación suficiente para dar por ejecutado el proyecto la puesta a disposición de los fondos a las empresas por parte de SUMA Teruel.

Según el informe SUMA Teruel recupera los fondos que presta vía devolución del principal e intereses (excluidos los préstamos fallidos) conformando una masa patrimonial que posibilita la concesión de nuevas operaciones de préstamo. Esta masa patrimonial, conformada con los fondos públicos

recuperados, sus intereses y las comisiones de apertura y cancelación, proviene de anualidades FITE ya justificadas ante la Administración General del Estado. Sin embargo, las nuevas operaciones de préstamo formalizadas con cargo a estos fondos recuperados quedan fuera del control de la Intervención General, ya que no existe obligación legal para que el informe anual de certificación de inversiones las incorpore, ni tampoco necesidad de informar sobre dichas reinversiones a la Comisión de Seguimiento del FITE. Los distintos convenios tampoco contemplan el tratamiento que deben recibir los intereses obtenidos con los préstamos... Los reglamentos aprobados por el Consejo de Administración de SUMA Teruel establecen que “saldrán de la órbita de influencia del fondo”, destinándose a atender los gastos de gestión de la sociedad.

La normativa FITE no ha regulado estos aspectos (reversión de fondos recuperados y tratamiento de los intereses) hasta la aprobación del convenio 2019 (se destinarán a sufragar los gastos incurridos en la gestión de la oficina, personal, gestión de inversiones y su recuperación, gastos externos asociados, así como gastos de promoción de las líneas de financiación de la entidad prestataria. Las devoluciones del capital, en todo caso, y de los intereses sobrantes después de aplicarlos a las finalidades antes descritas, se reintegrarán necesariamente al Fondo de Inversiones de Teruel considerándose remanentes del mismo”).

En relación a los fallidos el informe puntualiza que hay que tener en cuenta que SUMA Teruel inició su actividad en un contexto de crisis económica (2009), caracterizado por restricciones de liquidez y por el cierre de empresas, siendo muy relevantes las concesiones de préstamos destinados a financiar necesidades de circulante durante los primeros años de actividad y también que los préstamos participativos están sujetos a mayores riesgos que los préstamos ordinarios (en los que se puede exigir garantías a los prestatarios). Estas y otras razones explican las elevadas tasas de morosidad registradas por SUMA Teruel (40,2% en 2015 y 32,4% en 2018). El mayor peso de los préstamos destinados a financiar inversiones y la creciente importancia que la sociedad ha concedido a los préstamos ordinarios frente a los participativos constituyen dos de los principales factores que justifican la reducción de la tasa de morosidad de SUMA Teruel en 2018.

Recomendaciones

1) Los informes de viabilidad sobre los proyectos sometidos a examen deberían ser claros y concluyentes, precisando la naturaleza de los préstamos cuya aprobación se propone (participativos u ordinarios), la línea a través de la que se financian, así como todos los aspectos relevantes de los mismos (duración, rentabilidad esperada, bonificaciones a tipos de interés, en su caso, etc.). Asimismo, también debería justificarse la aplicación de condiciones extraordinarias respecto a las establecidas en los reglamentos que rigen las distintas líneas.

2) SUMA Teruel debería reforzar los controles sobre la viabilidad de los proyectos que financia para reducir, en lo posible, sus tasas de morosidad.

3) SUMA Teruel debería emitir periódicamente informes de seguimiento que acrediten que las empresas receptoras de fondos han ejecutado las inversiones previstas, especialmente en aquellos préstamos que se concedan mediante desembolso único.

4) SUMA Teruel debería normalizar sus sistemas de información y archivo garantizando la integridad, exactitud y completitud de los datos, posibilitando la trazabilidad de los expedientes de préstamo en sus distintas fases (solicitud, análisis, aprobación y seguimiento posterior), así como el tratamiento agregado de la información.

En el apartado “Grado de cumplimiento de retos 2021 y medidas aplicadas” de esta memoria se recogen de forma individualizada tanto las recomendaciones como las medidas ya adoptadas al respecto.

(El informe completo de la Cámara de Cuentas se encuentra en su página web: www.camaracuentasaragon.es)

✈ Ayudas y subvenciones públicas recibidas

Importe y características de las subvenciones recibidas:

Destino	Entidad concedente	Fecha de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a Resultados
FITE 2009								
Activos financieros (Préstamos participativos)	Gobierno de Aragón	18/02/2009	2010-2016	2.000.000,00	1.999.523,40	-	1.999.523,40	476,60
FITE 2010								
Activos financieros (Préstamos participativos)	Gobierno de Aragón	31/05/2010	2010-2017	3.000.000,00	3.004.397,24	-	3.004.397,24	-4.397,24
FITE 2011								
Activos financieros (Préstamos participativos)	Gobierno de Aragón	07/03/2011	2011-2018	3.800.000,00	3.801.617,00	-1.387,57	3.800.229,43	-229,43
FITE 2012								
Activos financieros (Préstamos participativos)	Gobierno de Aragón	30/11/2012	2012-2019	6.000.000,00	5.974.237,02	28.980,00	6.003.217,02	-3.217,02
FITE 2013								
Activos financieros (Préstamos participativos)	Gobierno de Aragón	28/10/2013	2014-2020	7.000.000,00	6.013.890,82	344.515,79	6.358.406,61	641.593,39
FITE 2014								
Activos financieros (Préstamos)	Gobierno de Aragón	23/07/2014	-	3.741.000,00	2.058.138,59	586.758,03	2.644.896,62	1.096.103,38
FITE 2015								
Activos financieros (Préstamos)	Gobierno de Aragón	01/07/2015	-	2.000.000,00	726.046,10	316.884,05	1.042.930,15	957.069,85
FITE 2015 - IAF								
Activos financieros (Préstamos)	Gobierno de Aragón	25/11/2016	2017	400.000,00	374.748,81	16.667,43	391.416,24	8.583,76
TOTALES				27.941.000,00	23.952.598,98	1.292.417,73	25.245.016,71	2.695.983,29

El Fondo de Inversiones de Teruel (FITE) está cofinanciado en un 50% por el Gobierno del Estado y un 50% por el Gobierno de Aragón. Con los importes concedidos se ha creado un fondo de apoyo a empresas viables que tengan necesidad de liquidez para mantener o expandir su actividad empresarial. Este Fondo es gestionado por SUMA Teruel y ofrece préstamos para la financiación de inversiones o circulante. Los beneficiarios del fondo son las empresas ubicadas en la provincia de Teruel. SUMA Teruel es el beneficiario final de la subvención y justificó la aplicación de la subvención del FITE al Departamento de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón.

✚ **Concesión responsable de crédito**

El objeto social es la promoción y desarrollo de la provincia de Teruel y el apoyo financiero a las empresas, para ello la actividad de SUMA Teruel se centra en la concesión de préstamos. Todo ello poniendo el máximo empeño y diligencia en valorar los proyectos a financiar y hacer un seguimiento de los pagos con vistas a lograr la recuperación de los fondos prestados. Especialmente teniendo en cuenta que la mayoría de los fondos que utiliza son de procedencia pública.

Las políticas, métodos y procedimientos en relación con la concesión responsable de préstamos a las empresas se resumen en:

- Establecimiento por parte del Consejo de Administración de los requisitos mínimos que han de cumplir las empresas para poder ser beneficiarios de la financiación de SUMA Teruel.
- Valoración profesional de las solicitudes en base a criterios objetivos. El criterio fundamental para la concesión de la financiación es la capacidad de la empresa para devolver el préstamo. No obstante, también se valora: la creación y mantenimiento de empleo (sobre todo en zonas rurales/despobladas y el femenino), la inversión inducida, la potenciación de recursos autóctonos y generación de valor añadido, la contribución a sectores estratégicos de la provincia, el efecto demostrativo y de arrastre, la inversión en I+D o la contribución a la fijación de población en el territorio.

Requisitos de las empresas para acceder a la financiación

Los requisitos que las empresas han de cumplir para tener acceso a las distintas líneas de financiación son aprobados por el Consejo de Administración.

SUMA Teruel financia tanto a empresas de nueva creación como a empresas ya consolidadas, que desarrollen su proyecto de inversión en la provincia de Teruel, y que busquen financiar con el mismo, su crecimiento o expansión. Financiamos sociedades o autónomos pertenecientes a cualquier sector empresarial con exclusión de los sectores financiero e inmobiliario y preferentemente en proyectos con creación de empleo y aprovechamiento de los recursos endógenos.

Se exige un mínimo de recursos propios o patrimonio neto en el balance que varía en cada línea. También se exige que las empresas estén al corriente de sus obligaciones con Hacienda y con la Seguridad Social. El requisito indispensable para poder ser financiados por SUMA Teruel es que el proyecto sea viable técnica, económica y financieramente. Además, no debe de tratarse de empresas en crisis ni empresas incursas en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario, previstas en el apartado 1 de la disposición adicional 4ª del real decreto-ley 5/2021.

En caso de que se tuviese conocimiento de que los futuros clientes vulneran los derechos humanos, existe explotación infantil, episodios de trabajo forzoso, o no respetasen la libertad de asociación o violasen los derechos de los pueblos indígenas, dichas conductas serían consideradas causas de no concesión de la financiación.

Valoración profesional de las solicitudes en base a criterios objetivos

El objetivo es valorar la viabilidad técnica, económica y financiera de los proyectos, así como el análisis de riesgos y la determinación de la capacidad de devolución de la deuda por parte del cliente. Pero teniendo en cuenta, además de los aspectos cuantitativos otros aspectos cualitativos, como la

creación y el mantenimiento de empleo, la vertebración territorial y la contribución al desarrollo y la dinamización de la provincia de Teruel.

Los elementos que valoramos a la hora de conceder la financiación son:

- 1º.-Viabilidad económica, técnica y financiera.
- 2º.-Solvencia profesional del equipo gestor, compromiso e identificación con su proyecto empresarial.
- 3º.-Contribución al desarrollo y creación de empleo.

- Creación y mantenimiento de empleo.
- Creación de valor añadido y aprovechamiento recursos endógenos.
- Contribución a sectores estratégicos de la provincia (agroalimentario, turismo).
- Efecto demostrativo y multiplicador.
- Inversión en I+D.
- Potenciación de proyectos singulares apoyados por la Administración, como Motorland y Plata.

Los datos analizados/proporcionados por el cliente deben ser rigurosos y realistas, y en la medida de lo posible respaldados y argumentados. Sobre todo, en los proyectos de creación de empresas es importante el conocimiento del emprendedor y su implicación con el proyecto.

En las solicitudes de financiación se exige una documentación mínima, parte de la cual es contrastada con la información del Banco de España y bases de datos de Morosidad Bancaria y Multisectorial, R.A.I. (Registro de Aceptaciones Impagadas) e Incidencias Judiciales, reclamaciones administrativas y procesos concursales. Con esta información se busca contrastar la seguridad en la devolución de la deuda y la confianza en el promotor.

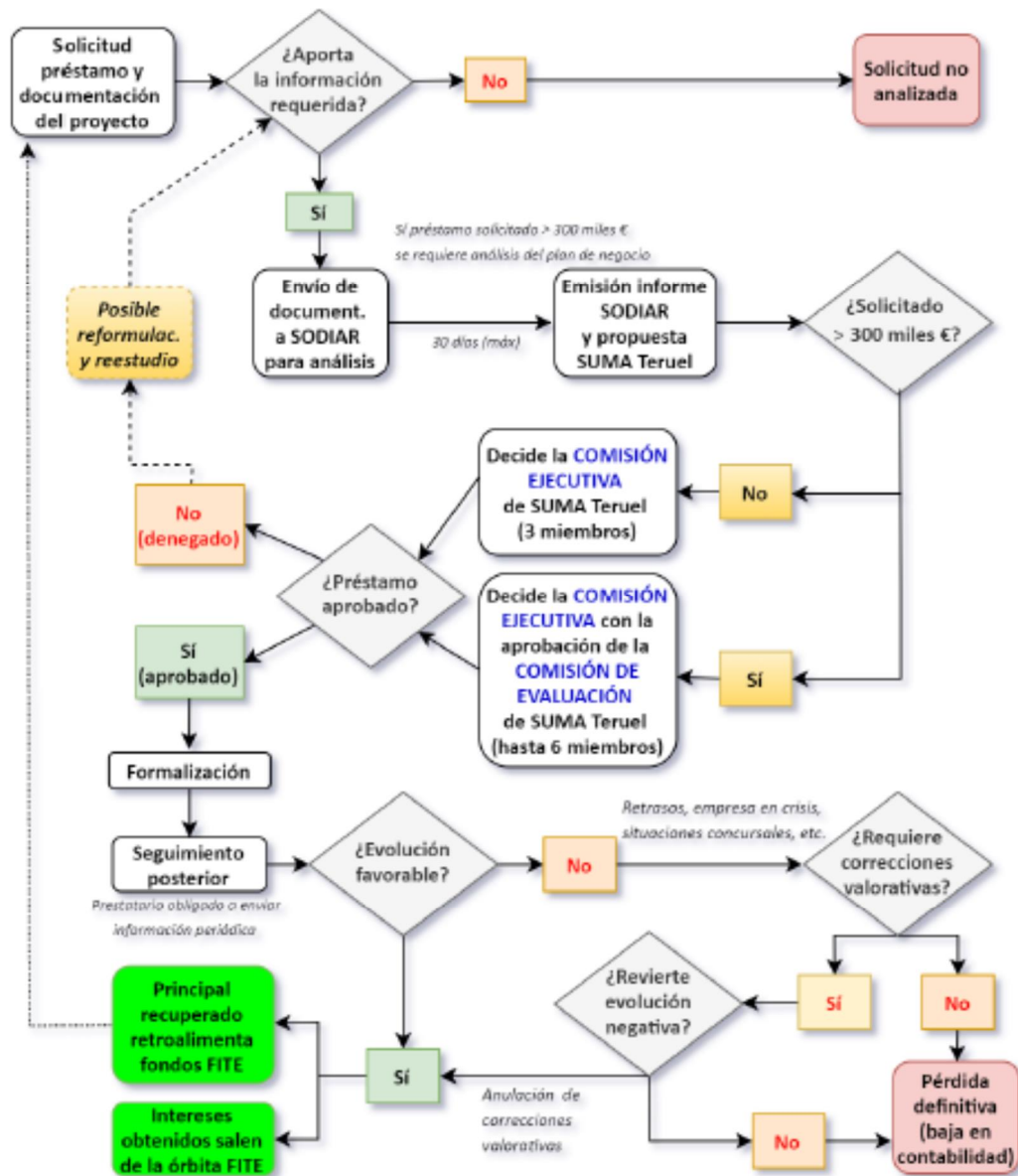
El análisis se realizará mediante una evaluación de carácter experto, lo más objetiva posible, de los aspectos cualitativos y cuantitativos del plan presentado, analizando la capacidad de la empresa para hacer frente a sus obligaciones y al desarrollo de su proyecto empresarial. La valoración se lleva a cabo analizando diversas variables cualitativas y cuantitativas:

- Producto/demanda/mercado.
- Accionistas/gerencia.
- Rentabilidad.
- Solvencia.
- Generación de recursos.
- Adecuación de las necesidades financieras a la financiación solicitada.

Respecto al estudio de los proyectos los elementos clave son:

- **Riesgo:** Aun convenientemente analizadas, las operaciones de inversión o financiación de empresas siempre traen consigo un nivel de riesgo. SUMA Teruel tiene disposición a tomar un nivel de riesgos superior al de las entidades financieras.
- **Independencia:** En calidad de analistas, se mantiene siempre la independencia respecto a terceros y frente a los propios socios, especialmente en la elaboración de informes que sirvan para la toma de decisiones de inversión en los proyectos.
- **Objetividad:** Nuestra valoración se basa principalmente en la evaluación y el contraste de los datos del proyecto, valorando riesgos y oportunidades.
- **Competencia:** La experiencia en el análisis y valoración de proyectos, así como el conocimiento de la situación económica y las peculiaridades de la provincia de Teruel por parte de nuestro equipo y los socios de SUMA Teruel contribuyen al mejor análisis de los proyectos.
- **Confidencialidad:** Ningún dato o conocimiento adquirido en el proceso de análisis será transmitido a terceros. La información que se reciba será tratada confidencialmente y no se divulgará a terceras partes sin el consentimiento del emprendedor o empresario.
- **Agilidad:** Tratamos de minimizar al máximo el tiempo transcurrido entre la entrega de la documentación, la valoración y la formalización de la financiación.

Flujograma del procedimiento de gestión de préstamos



Políticas públicas y participación en el desarrollo de las mismas

SUMA Teruel, en tanto empresa pública participada por el Gobierno de Aragón tiene en cuenta diferentes políticas públicas. Entre ellas las relacionadas con el ahorro de gasto público:

- Decreto-ley 1/2011, de 29 de noviembre del Gobierno de Aragón de medidas urgentes de racionalización del Sector Público Empresarial.
- Plan de racionalización de Gasto Corriente del Gobierno de Aragón, aprobado por el Gobierno de Aragón con fecha 13 de septiembre de 2011.

Y la transparencia:

- La Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón.

Materialidad y diálogo con grupos de interés

➤ Herramientas de escucha y diálogo

Definimos la materialidad como el conjunto de asuntos que la compañía incluye en su Informe de Responsabilidad Corporativa para reflejar los efectos económicos, ambientales y sociales significativos de la misma o que influyen de un modo sustancial en las evaluaciones y decisiones de sus partes interesadas.

Para determinar la materialidad hemos combinado factores internos, como la misión general y la estrategia competitiva de la organización, y externos como las preocupaciones y expectativas expresadas directamente por las partes interesadas a partir de los estudios de identificación de expectativas realizados.

El objetivo del Plan de Responsabilidad ha de responder a las expectativas reales de nuestros grupos de interés, identificar, ponderar y priorizar lo que es realmente importante para cada grupo y para la estrategia organizativa.

La identificación de los temas materiales permitirá responder acertadamente a las expectativas de cada grupo de interés y, además, esta información será la principal entrada para la definición de la Estrategia de Responsabilidad Social.

SUMA Teruel dispone de herramientas para la consulta y el diálogo con todos los grupos de interés.

Estas herramientas garantizan dos cosas: que los grupos de interés disponen de los canales adecuados para ser atendidos, y que SUMA Teruel cuenta con suficientes fuentes de información para conocer sus prioridades y expectativas en su relación con la entidad y así dar respuesta.

Los principales grupos de interés y las herramientas de diálogo más importantes se relacionan a continuación:

Clientes y Sociedad

- Atención al cliente y reuniones personales.
- Diálogo directo y colaboraciones con Agentes Sociales que representan y defienden los intereses de nuestros clientes: Asociaciones de Empresarios y Cámara de Comercio.
- Diálogo directo con Administraciones públicas que defienden los intereses de nuestros clientes y la sociedad en general.
- Incorporación al Consejo de Administración de representantes de Administraciones públicas.
- Relaciones Institucionales.

Empleados

- Trato directo entre la gerencia y los miembros de su equipo.

Accionistas e Inversores

- Incorporación al Consejo de Administración de representantes de todos los accionistas.

Proveedores

- Adhesión al sistema informático Perfil de Contratante del Portal del Gobierno de Aragón.
- Publicación en la web de las condiciones de contratación.

La elección de los grupos de interés se basa en la importancia de sus necesidades, inquietudes y demandas para la empresa.

✚ Análisis de materialidad

1.- Asuntos relevantes

Los resultados obtenidos en el análisis de materialidad realizado serán la base para, durante el ejercicio 2023, desarrollar el plan de RSC en base a los temas materiales y considerando todas las especificidades detectadas. Estas actuaciones persiguen dar respuesta a las expectativas de los grupos de interés en relación con la gestión de los temas económicos, sociales y ambientales.

La determinación de los temas materiales se ha realizado a partir de una serie de análisis entre nuestros grupos de interés destinados a conocer en qué debemos focalizar nuestros esfuerzos para aportarles valor.

Para estos análisis nos hemos apoyado en las herramientas de escucha y diálogo con los grupos de interés anteriormente señaladas.

A partir de este análisis hemos determinado los asuntos más relevantes, por su importancia para los grupos de interés y el impacto que tiene en la gestión de SUMA Teruel.

Clientes y sociedad

a) El aspecto más destacado dentro de las demandas de los grupos de interés es la **comunicación** y dar a conocer la herramienta de SUMA Teruel.

Intensificar las labores de comunicación a todos los niveles (intentar llegar antes a los proyectos, buscar nuevas vías de acceso a los emprendedores). Fomentar el uso de la herramienta entre los proyectos/empresas más pequeñas con especial atención a los microcréditos. También se plantea una mayor proactividad e incluso la captación de emprendedores y empresas.

Visibilidad. Más allá de la captación de empresas y proyectos se plantea una mayor visibilidad de la SUMA Teruel y sus proyectos y no solo entre empresarios y emprendedores, también entre la población en general. Con objeto de contrarrestar una percepción negativa sobre la provincia, hay que hacer una función pedagógica entre la población de que existen herramientas de apoyo a emprendedores y empresarios, de que se están invirtiendo fondos y de que se están obteniendo resultados. Hay que dar a conocer resultados y proyectos para que esto sirva de refuerzo positivo, que cale en la población y sobre todo que pueda animar a otros a emprender.

- Acciones a realizar:

Reforzar y mantener de forma continua el trabajo de comunicar.

El tema de la comunicación y la visibilidad se perciben como temas mucho más relevantes que la transparencia, a la que apenas se hace referencia por entenderse que se cumplen los estándares exigidos por la normativa aplicable.

b) En segundo lugar, se busca mantener y reforzar **el carácter público de la sociedad** en el sentido de ser una **entidad diferenciada** de las entidades financieras tradicionales en cuanto al criterio de selección de proyectos y la asunción de más riesgo, pero también flexibilizando los requisitos de acceso a la financiación y mejorando las condiciones en las que se puede dar los préstamos.

SUMA Teruel nació con el claro objetivo de **complementar** a la banca tradicional asumiendo más riesgo. SUMA Teruel no es una entidad financiera ni pretende serlo. Pretende ampliar y flexibilizar el acceso a la financiación de las empresas turolenses, ofreciendo financiación a proyectos más arriesgados e innovadores que desde el marco de una entidad financiera difícilmente tendrían acceso a financiación. Asumir más riesgo que las entidades financieras implica necesariamente tener un porcentaje de fallidos superior.

SUMA Teruel se creó por iniciativa pública. Como Enisa, CEDETI o Sodiar, que buscan financiar, proyectos arriesgados por su contenido en innovación, nuevas tecnología o investigación, por ser propuestas de nuevos emprendedores, por no disponer de garantías y otros factores. Factores que hacen más difícil el acceso a la financiación, pero que las administraciones públicas consideran imprescindible potenciar. Se busca también con esta y otras iniciativas diversificar las fuentes de financiación de forma que las pymes no tengan excesiva dependencia de las entidades financieras.

Se pide que seamos más “blandos” tanto a la hora de establecer los criterios mínimos de acceso a las líneas de financiación (reducción de requisitos de fondos propios a aportar al proyecto o patrimonio neto en balance, mayor aportación % de SUMA) como siendo más flexibles la hora de valorar los proyectos, sobre todo aquellos que ya cuentan con aprobación de una entidad financiera. Todo ello reconociendo que debe mantenerse un listón o filtro para los proyectos. Desde todos los ámbitos se nos pide que, a la hora de valorar decisiones de financiación, aun siendo importantes los criterios económicos y sin renunciar a ellos, también se deben tener en cuenta otros criterios que podríamos llamar sociales o de contribución a la vertebración del territorio. Incorporar a la información aspectos cualitativos del promotor/proyecto y mayor colaboración con la entidad financiera que remite el proyecto a la hora de la valoración.

- Acciones a realizar:

Se mantiene el objetivo de ser complemento a las entidades financieras y de seguir atendiendo a los proyectos que no encuentran financiación tradicional o ésta les resulta insuficiente.

Adaptar, tanto las líneas de financiación a la situación económica, cubriendo las nuevas necesidades financieras que se planteen en el futuro, como adaptar las condiciones financieras a la evolución del mercado.

c) Ofrecer mejores condiciones de financiación a los proyectos (tipos de interés). La condición de empresa pública y la apuesta por el territorio debería llevar a ofrecer unas mejores condiciones en cuanto a tipos de interés. La misma condición de empresa pública y la finalidad social debería llevar a no marcarse el objetivo de ganar dinero, siempre y cuando dicho planteamiento no comprometa la viabilidad y supervivencia de SUMA Teruel. Colaborar con otras instituciones y organismos públicos en la puesta en marcha de medidas de financiación de proyectos empresariales, cambios o mejoras en las líneas de SUMA Teruel y la difusión de herramientas de apoyo a emprendedores y empresarios.

- Acciones a realizar:

Suma Teruel debe conceder financiación con arreglo a tipos de mercado, atendido el nivel de solvencia y riesgo de los proyectos. En estos momentos está en línea con el resto de entidades financieras y por debajo de otras empresas financiadoras con fondos públicos.

Considera que es más importante para las empresas que SUMA Teruel conceda financiación total o parcial a proyectos (que por su riesgo o ausencia de garantías, no están cubiertas por las entidades financieras privadas) aunque el precio de la financiación sea algo más elevado.

d) Una parte de las propuestas se centra en facilitar la presentación de documentación y ayudar al solicitante en la elaboración del plan de empresa para ello se insta a colaborar con las distintas entidades de apoyo a los emprendedores y con las entidades financieras. Agilidad en la tramitación y formalización de las solicitudes.

- Acciones a realizar

Seguir trabajando en la agilización del proceso de análisis y aprobación de los proyectos.

Las medidas anteriores van encaminadas a aumentar las cuantías y número de préstamos que se conceden cada año, agotar las dotaciones asignadas del FITE y solicitar nuevas aportaciones al FITE en el caso de que se agoten y se necesiten nuevos fondos.

Al margen de las demandas, los grupos de interés reconocen mejoras en la gestión de SUMA Teruel y la incorporación de parte de las demandas de ejercicios anteriores. También reconocen la importante labor desarrollada por SUMA Teruel durante estos años, independientemente de que propongan objetivos más ambiciosos.

Empleados

Tres son los temas fundamentales que destacan desde el grupo de interés de los empleados.

1º-La **unificación de criterios laborales** con otras empresas de la Corporación o al menos una mayor adecuación con las actividades realizadas y recogidas en la Relación de Puestos de Trabajo. Desde este grupo se considera prioritario equiparar a sueldos bien con otras empresas de la Corporación o bien con un convenio más acorde a las funciones realizadas.

- Acciones a realizar:

La política de retribución salarial de los empleados está sujeta a las Instrucciones marcadas por el Gobierno de Aragón y por la Corporación Empresarial Pública de Aragón para los empleados de las empresas públicas, por lo que la capacidad de disposición de la empresa en este tema es muy limitada.

En 2018 se realizó la Relación de Puestos de Trabajo en la que se evidenció que los salarios de los empleados estaban ajustados a su puesto de trabajo y por encima tanto de los límites marcados por el

Convenio Oficial de Oficinas y Despachos de la provincia de Teruel como de los mínimos para su catalogación de los empleados laborales de la DGA.

El informe de legalidad realizado por la Intervención General determina respecto a la Adecuación del régimen de personal al régimen jurídico laboral y a la normativa que le resulte de aplicación:

“SUMA Teruel no forma parte del sector público de la Comunidad Autónoma, por lo que no es de aplicación la normativa establecida por el Gobierno de Aragón para sus empleados públicos, sino la establecida en normativa estatal para las sociedades mercantiles públicas.”

La RPT fue revisada y modificada en marzo de 2023 en relación a los puestos de administración y contabilidad.

2º-La **conciliación** de la vida familiar y laboral. Los empleados consideran como una mejora laboral y dan una alta importancia a la existencia de medidas que permitan conciliar los horarios laborales con la familia.

- Acciones a realizar:

Al ser una pequeña empresa es fácil el control de los empleados, con lo cual resulta sencillo implantar medidas como permisos de horas recuperables, vacaciones adaptables a las necesidades personales y posibilidad de reparto en más de dos bloques. Todo ello ya se aplica siempre que esto no afecte a la calidad de la actividad de la empresa, en especial a la calidad en la atención al cliente, mantenimiento de horarios de apertura, cumplimiento de plazos y horarios.

3º-Los empleados también señalan como prioritario su propia **formación**. Una formación necesaria para actualizar conocimientos, atender profesionalmente y tratar correctamente a los clientes. Esta formación no solo debe extenderse al desarrollo profesional, también al ámbito de las habilidades personales y al fomento de la empleabilidad.

- Acciones a realizar:

Suma Teruel atiende todas las peticiones de formación por parte de los empleados siempre que sea adecuada a las necesidades del trabajador y al puesto de trabajo que desempeña.

4º- La crisis del coronavirus, Covid 19 ha acarreado, numerosos cambios que nos conciernen, en el ámbito laboral principalmente. Cambios en la legislación, que han supuesto continuas adaptaciones a la nueva normativa y que han exigido una continua puesta al día y revisión de la legislación. Al tratarse de una empresa con pocos recursos humanos, entendemos que habría sido deseable una mayor implicación y apoyo al funcionamiento por parte de la Corporación Empresarial Pública de Aragón.

Una asistencia encaminada a facilitar y simplificar nuestra tarea, en tanto en cuanto, la Corporación es el órgano encargado de la supervisión y control de las empresas del Grupo con la misión de velar por el fomento de eficiencia y la creación de sinergias en el seno de la agrupación y teniendo entre sus objetivos el establecimiento de criterios comunes de actuación, la colaboración y coordinación de las empresas del Grupo. Máximo aprovechando que la Corporación, además de disponer de información de todas las participadas, cuenta con recursos humanos especializados en temas laborales y otros.

- Acciones a realizar:

Fomentar la colaboración con otras empresas del Grupo y la propia Corporación. Propiciar la transmisión de información ya tratada y adaptada a nuestra situación concreta, o el establecimiento de pautas, en temas laborales, de tesorería, transparencia o cualquier otro. En ningún caso el envío de

criterios comunes de actuación debería suponer la obligatoriedad de los mismos o un menoscabo en la autonomía de decisión de la sociedad que recibe la información.

Accionistas

El mayor reto de SUMA Teruel es compaginar las demandas de los segmentos de población a los que se dirige, las empresas de Teruel, con los criterios de sostenibilidad empresarial y uso responsable de los fondos públicos. Las expectativas y prioridades de los accionistas se centrarían en la **diferenciación** del negocio de las entidades financieras, la financiación responsable de proyectos y la obtención de beneficios/recuperación de fondos, no tanto como un objetivo de rentabilidad de la inversión, sino como la única manera de garantizar la **supervivencia** a largo plazo de la empresa.

Además de la consecución del objeto social y del **estricto cumplimiento de todas las obligaciones legales**.

Por otro lado, también se requiere un esfuerzo adicional en **comunicación**. Se trataría de reforzar la labor comercial para lograr incrementar el número de solicitudes de financiación, pero también adaptar las líneas de financiación a las necesidades actuales de las empresas y/o establecer nuevas líneas de financiación.

El Grupo de Trabajo RSC de empresas de la Corporación Empresarial Pública de Aragón planteó objetivos en materia de RSC a nivel interno como grupo y que, en muchos casos serán coincidentes con los planteados a nivel individual:

- Prestigiar la imagen de las empresas públicas, tanto hacia el exterior, como hacia nuestros clientes internos.
 - Acercar la empresa pública a la sociedad, mejorando la comunicación con nuestros grupos de interés. Plan de Comunicación de Grupo.
 - Establecer indicadores fiables del impacto económico y social de la actividad de las empresas públicas. Elaboración de informes y difusión.
 - Política de empleados del Grupo (homologación, conciliación, RPTs, Igualdad).
 - Tener un código ético de Grupo.
 - Interactuar con el territorio (vertebración). Establecer un marco de relaciones con el 3º sector (social) SVA, turismo, CEEI.
 - Mayor implicación institucional colaborativa.
 - Educación (sensibilización y formación). Plan Formativo de Grupo.
 - Elaboración de Planes Estratégicos a l/p.
 - Participación en proyectos RSC de terceros y propiciar la aplicación de políticas y medidas RSC en el sector empresarial privado sobre el que se tiene influencia. Integración de proveedores en la política de RSC.
 - Eficiencia energética (reducción de consumos).
- Acciones a realizar:

SUMA TERUEL pretende encontrar nuevos canales de comunicación e intensificación de los existentes a fin de dar mayor difusión entre los empresarios y emprendedores y también ante el público y las instituciones en general.

En la evaluación de las demandas e inquietudes de los grupos de interés llama especialmente la atención la escasa preocupación por **temas medioambientales**. Esta situación creemos que se da no por una falta de sensibilidad hacia el mismo, si no por considerar mucho más prioritarios y destacables otros aspectos que tienen que ver con el desarrollo territorial. También puede motivarse porque ya se toman medidas de ahorro y reciclaje entre los empleados y porque ya se ha incluido el criterio de incentivar los proyectos que realicen medidas medioambientales por encima de las legalmente exigidas.

A pesar la materialidad de los temas medioambientales es baja para los grupos de interés, sigue siendo importante para la sociedad y está valorando la fórmula de ofrecer mejores condiciones de financiación a las empresas que hagan un esfuerzo extraordinario en temas medioambientales.

Durante los próximos ejercicios se tendrán en cuenta estos temas como objetivos a cumplir a corto y medio plazo. Igualmente se hará un especial seguimiento sobre su consecución.

El adecuado cumplimiento por parte de la Sociedad de las medidas de transparencia y buen gobierno exigidas por el Gobierno de Aragón a las sociedades mercantiles públicas, hace que los grupos de interés entiendan que el grado de consecución de tales objetivos por parte de SUMA Teruel es elevado, por lo que no consideran que esta sociedad tenga que realizar acciones complementarias en ambas materias.



Impacto en la sociedad

La política de Responsabilidad Social Corporativa de SUMA Teruel, asume como su principal objetivo la promoción y desarrollo empresarial de la provincia de Teruel lo que contribuye a la creación de valor sostenible y compartido para el conjunto de la sociedad turolense. Principalmente por su contribución a la financiación de inversiones y generación de empleo.

El papel de la empresa en la sociedad es sencillo: destinar los fondos proporcionados por sus accionistas y las administraciones públicas a prestarlo con rigor y prudencia a empresas de la provincia de Teruel que tengan necesidades de inversión y circulante.

Preservar esos fondos, recuperarlos y hacerlos crecer, para volver a destinarlos a nuevos préstamos. El interés que cobra por los préstamos, es su fuente de ingresos principal y le permite hacer frente a los costes de su actividad - como los salarios o el pago a proveedores – y obtener un beneficio que vuelve a ser destinado también a continuar con la actividad.

➤ Indicadores de impacto en la sociedad

Hemos diseñado unos indicadores de impacto social sencillos y comprensibles derivados de la actividad financiera para medir el impacto en la sociedad y que ponen de manifiesto la repercusión indirecta sobre el empleo, las inversiones y/o fondos que llegan a las empresas para su creación, mantenimiento o ampliación. La financiación de SUMA Teruel ha sido un elemento clave para la mayoría de empresas financiadas.

	ACUMULADO 2007-2023	2023	2022
Contribución al desarrollo			
Número de empresas financiadas por SUMA Teruel (0)	248	4	14
Número de pymes financiadas por SUMA Teruel (1)	246	4	14
Número de microempresas y personas autoempleadas financiadas por SUMA Teruel (2)	136	2	13
Volumen de la cartera crediticia de SUMA Teruel (millones€) (3)	-	7.431.754 €	9.212.243 €
Creación de empleo			
Puestos de trabajo creados por empresas financiadas (4)	1.430,0	2,0	25
Puestos de trabajo creados por las pymes financiadas (4)	1.430,0	2,0	25
Puestos de trabajo mantenidos por empresas financiadas (4)	3.825,0	44,0	75
Puestos de trabajo mantenidos por las pymes financiadas (4)	2.953,0	44,0	75
Aportaciones a la sociedad			
Capital puesto a disposición de empresas por SUMA Teruel (4)	39.912.277,5 €	408.192,0 €	1.442.050,6 €
Total capital puesto a disposición de empresas por cofinanciación (SUMA Teruel y otros) (4)	183.750.289,0 €	1.068.192,0 €	9.813.119,9 €
Efecto multiplicador (4)	4,60	2,61	6,81

- (0) Número de clientes totales, incluidas operaciones amortizadas.
- (1) Número de clientes totales del segmento pymes incluidas operaciones amortizadas.
- (2) Número de clientes totales del segmento microempresas incluidas operaciones amortizadas.
- (3) Compuesto por cartera vigente, cartera en mora e intereses, descontados deterioros.
- (4) Para el cálculo se utilizan datos propios de seguimiento.

+ Valor económico

SUMA Teruel asume el compromiso de maximizar la creación de valor sostenible y compartido para sus accionistas, para los demás grupos de interés y el conjunto de la sociedad en la que opera en su política de Responsabilidad Social Corporativa.

Un valor sostenible y compartido que, en conjunto y de acuerdo a la metodología que establece GRI, podemos medir y detallar es el Valor económico generado, distribuido y retenido de SUMA Teruel.

Valor económico	2023	2022
Margen bruto (1)	1.770.963,58 €	1.958.151,91 €
Resultado baja de activos	268.800,04 €	250.663,83 €
Ganancias activos no corrientes		
Operaciones interrumpidas		
Valor económico generado (2)	1.502.163,54 €	1.707.488,08 €
Empleados - gastos de personal	143.709,71 €	134.539,30 €
Proveedores - gastos generales de administración (3)	112.542,08 €	131.844,28 €
Sociedad: Adm. Públicas - impuestos sociedades y tributos (4)	304.591,70	342.574,75
Accionistas - dividendos		
Valor económico distribuido	560.843,49 €	608.958,33 €
Valor económico retenido	941.320,05 €	1.098.529,75 €

- (1) Margen Bruto: Total ingresos.
- (2) Calculado según el protocolo de cálculo de GRI considerando la generación de recursos por operaciones interrumpidas. Es el Margen Bruto más el resultado en la baja de activos (deterioros) y las ganancias de activos no corrientes.
- (3) Pagos realizados a terceros en concepto de compras y servicios prestados, incluidos financieros, una vez eliminados los tributos.
- (4) Incluye el impuesto sobre Sociedades e IVA devengado en el ejercicio.

Señalar que nunca se han repartido dividendos y que los beneficios obtenidos se destinan a continuar con el objeto social de la empresa.

✚ Contribución fiscal

SUMA Teruel hace una importante aportación a las administraciones públicas, a través de los impuestos propios que satisfacemos, de la recaudación de tributos de terceros generados por el desarrollo de nuestra actividad económica y de los tributos recaudados de terceros en el ámbito de nuestra función de entidad colaboradora de las administraciones tributarias.

En la contribución fiscal directa total de SUMA Teruel se incluyen los pagos propios, por el Impuesto sobre Sociedades, IVA soportado, tributos locales y tasas, retenciones por IRPF practicadas, Seguridad Social, así como los pagos realizados durante el ejercicio por litigios fiscales relativos a los mencionados impuestos.

	2022	2023
IMPUESTO SOCIEDADES	342.574,75	304.591,70
IVA SOPORTADO (No Deducible todo)	20.069,15	25.711,90
TRIBUTOS LOCALES Y TASAS	-	-
RETENCIONES IRPF		
Las que practicamos nosotros	67.275,63	91.524,09
Las que nos practican	21.272,76	25.883,20
SEGURIDAD SOCIAL	35.874,53	38.739,23
PAGOS POR LITIGIOS FISCALES (relativos a los citados impuestos)		
		-
		-
TOTAL	487.066,82	486.450,12

Merece la pena señalar que, en términos generales, del total de subvenciones recibidas, una vez que se recuperan esos préstamos vía amortización, el 25% de lo recuperado se devuelve a las administraciones públicas vía impuestos. Por tanto, si hasta 31-12-2023 se ha recuperado un importe de 12,4 millones de dichos préstamos, se ha pagado vía impuesto de sociedades aproximadamente 3,1 millones de euros.

Gestión responsable de clientes

Las empresas turolenses están en el centro del modelo de negocio de SUMA Teruel, y es el eje principal del Plan de Negocio Responsable.

Nuestro objetivo es ser un complemento a la banca tradicional para nuestros clientes. No se trata de sustituir a las entidades financieras existentes, sino de lograr que, entre todos, los empresarios y emprendedores encuentren toda la financiación que necesitan para su proyecto.

Ofrecerles financiación allí donde la banca tradicional no llega, por ser proyectos con mayor riesgo, elevados importes o que ya han empleado sus garantías para obtener otra financiación. Ofrecer productos sencillos, de una forma transparente, accesible, rápida, en cualquier momento.

Con especial atención a los clientes y a la personalización de la atención a los mismos en los momentos clave: cuando un nuevo cliente inicia la relación con nosotros y busca información, cuando necesita asesoramiento para solicitar la financiación o cuando gestionamos sus reclamaciones.

Conocimiento del cliente

Escuchar y entender las necesidades de las empresas turolenses, responder con soluciones responsables e innovadoras, constituye el principal objetivo de SUMA Teruel. Escuchamos a todos nuestros clientes y nos comprometemos a mejorar lo que más les importa. Conocer bien a cada cliente nos permite ofrecerle los productos, servicios e información útiles para él en el momento oportuno.

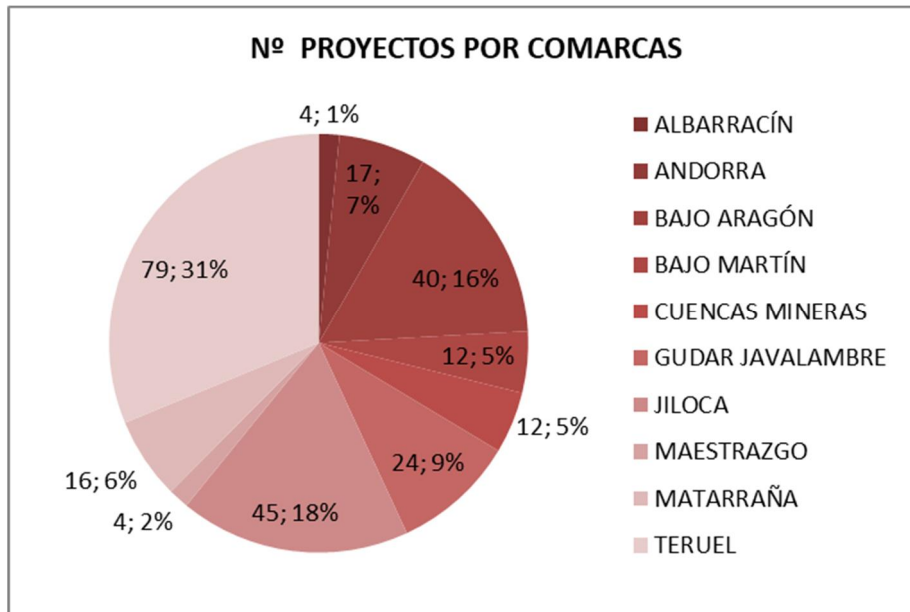
Intentamos suplir las carencias del mercado, como por ejemplo cuando el acceso a la financiación se endurece, como en el caso de las necesidades de circulante ocasionadas por la crisis. Buscamos adaptarnos a los cambios en el entorno para no ofrecer condiciones que se quedarían fuera de mercado. Para ello tenemos claro que el peor impacto negativo potencial con los clientes es la pérdida de contacto con los mismos y el desconocimiento de sus necesidades. Y para ello ponemos especial empeño en conocer sus demandas.

Ayudamos a nuestros clientes para que conozcan las líneas de financiación que más les pueden interesar. Ofrecemos asesoramiento e información para que los clientes puedan conocer las diferentes líneas, como solicitar financiación y planificar sus finanzas.

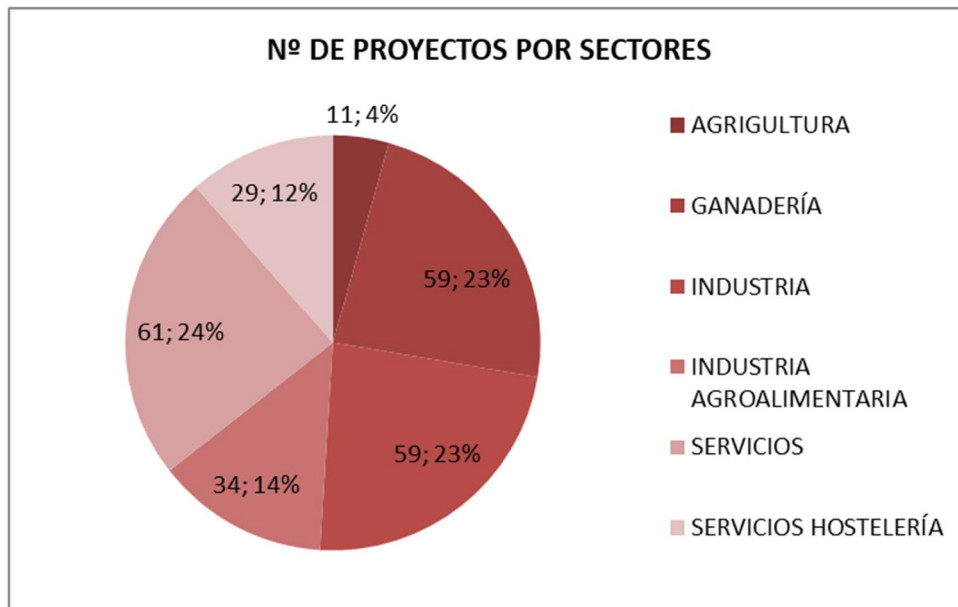
Nuestros clientes son tanto empresas de nueva creación o empresas ya consolidadas, como empresas que desarrollen su proyecto de inversión en la provincia de Teruel y que busquen financiar su crecimiento o expansión.

SUMA Teruel analiza la financiación de proyectos empresariales desde un punto de vista global atendiendo a todas las necesidades financieras que deben satisfacerse para posibilitar la viabilidad del mismo. En esa financiación debe incluirse necesariamente el circulante pues sin él la inversión no tendría viabilidad.

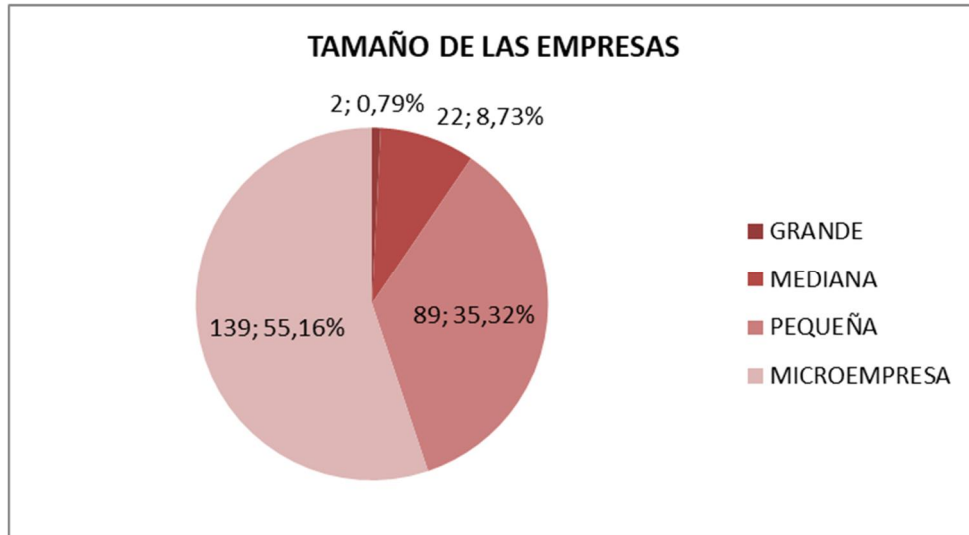
- Reparto comarcal de los proyectos financiados.



- Empresas o autónomos de todos los sectores excepto sector inmobiliario y financiero.



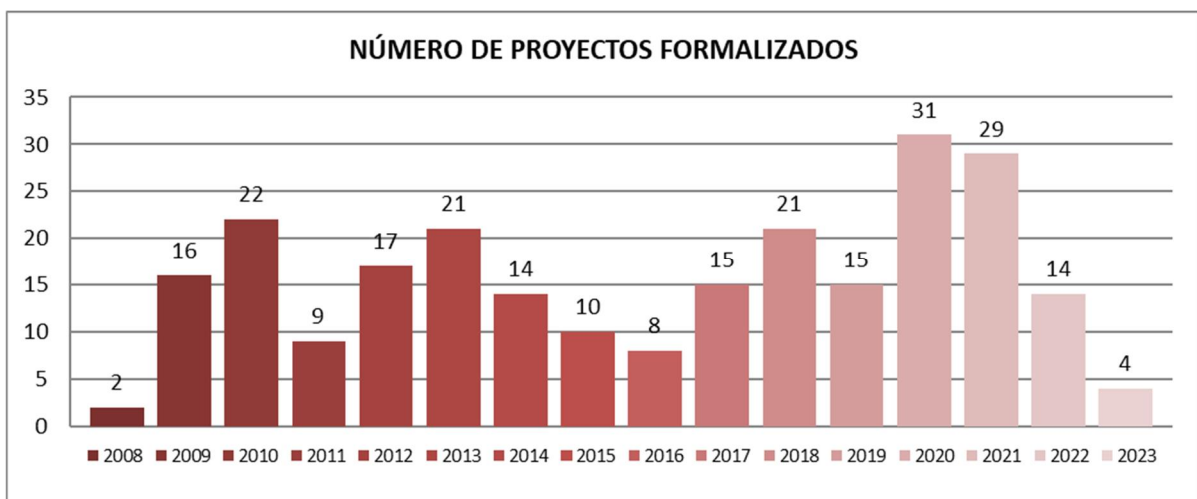
- Empresas de cualquier tamaño. Distribución actual por tamaño de nuestros clientes: solo el 0,79% son Empresas grandes, el 55,16 % son Empresas Medianas, el 35,32% Pequeñas Empresas, y el 8,73% Microempresas. Señalar que contrariamente a la imagen que se tiene de SUMA Teruel, la mayoría de proyectos son de PYMES, el 99,12%. De los 244 proyectos formalizados, 58 corresponden a autónomos.

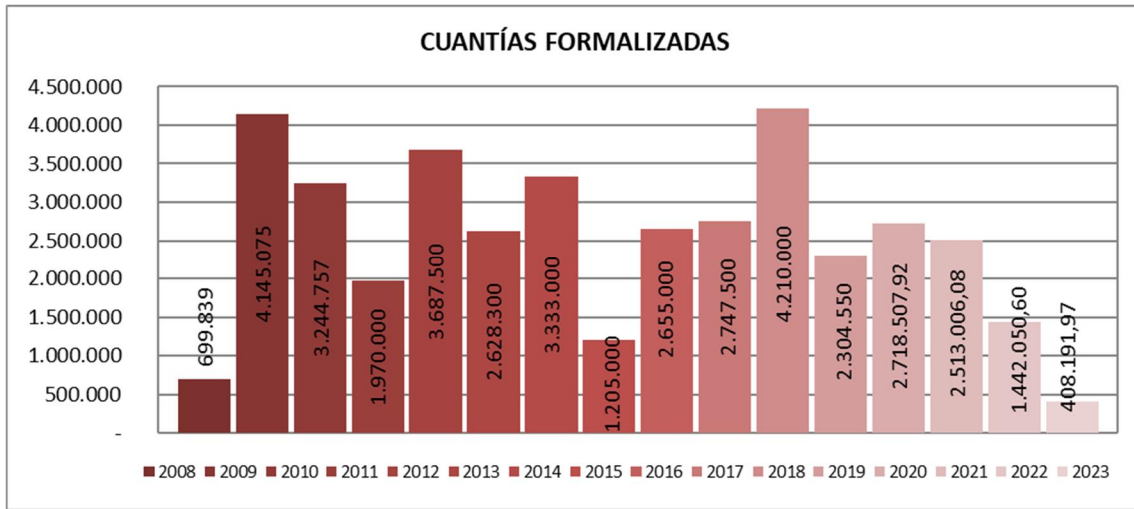


Cientes/proyectos financiados

El número de proyectos formalizados durante 2023 han sido 4, por un importe de 408.191,97 euros. En 2022 fueron 14 proyectos por un importe de 1.442.050,60 euros.

Al cierre del ejercicio 2023, SUMA Teruel, incluyendo fondos propios y fondos FITE, ha financiado con un total de 248 proyectos empresariales por un importe total de 39,91 millones de euros.





Un dato que creemos significativo es que algunos clientes vuelven a solicitar financiación por segunda vez, aun estando en disposición de poder acceder a la financiación tradicional.

Empleados

➤ Perfil de la plantilla

Las personas que trabajan en SUMA Teruel constituyen el eje fundamental sobre el que se asienta su actividad. Su dedicación y profesionalidad, su implicación y compromiso son las claves que movilizan y garantizan que la misión y visión se lleven a cabo paso a paso, con determinación y capacidad de adaptación ante un entorno rápidamente cambiante. Su implicación y su capacidad son una ventaja diferencial.

En SUMA creemos que las personas construyen las empresas, y por ello, queremos atraer a los profesionales que mayor valor aportan. Hoy, formamos un equipo de 3 personas, ubicadas en las oficinas de Teruel. Por género, un 66,6% son mujeres y un 33,3% hombres. La edad media de la plantilla se sitúa en 45 años, y su antigüedad media en la organización es de 12,07 años. El equipo gestor es de procedencia local en un 100%.

El 100% de los empleados está cubierto por el Convenio de Oficinas y Despachos de la provincia de Teruel. Las retribuciones percibidas están por encima de las marcadas por dicho convenio. La contratación y remuneraciones salariales de los empleados están en concordancia con las normas e instrucciones en materia de trabajadores de empresas públicas dictadas por el Gobierno de Aragón y la Corporación Empresarial Pública de Aragón.

El Informe Definitivo de Revisión del Cumplimiento de la Legalidad Sociedad para la Promoción y Desarrollo Empresarial de Teruel, S.A. (SUMA Teruel) Ejercicio 2018 Elaborado por la Intervención General de Aragón concluye que en Materia Laboral la normativa aplicable es el Convenio, el Estatuto de los Trabajadores y lo establecido en la Ley de Presupuestos Estado en materia de personal del sector público (normativa estatal para sociedades mercantiles públicas). La Sociedad no es empresa mercantil autonómica pero sí es pública en cuanto la participación conjunta de las Administraciones Central y Autonómica en el capital social alcanza el 66,67%. Por tanto, es aplicable lo establecido en los Presupuestos Generales del Estado y demás normativa estatal referido al personal al servicio de las sociedades mercantiles públicas.

	Contrato laboral Indefinido	Contrato Laboral a tiempo completo	Provincia de Teruel Teruel Capital	Personal directivo	Personal administración	Antigüedad > 5 años < 10 años	Antigüedad > 10 años
Hombres	1	1	1	1	0	0	1
Mujeres	2	2	2	0	2	1	1
Total	3	3	3	1	2	1	2

El 100% de los altos directivos y resto de empleados proceden de la comunidad local: provincia de Teruel.

Número y tasa de contrataciones y rotación media de empleados, desglosados por grupo etario, sexo y región:

Aragón Teruel	Contratación en 2023	Tasa de contratación	Bajas en 2023	Tasa de rotación	Conversión en indefinidos 2023	Grupo de cotización 1	Grupo de cotización 3	Grupo de cotización 5	Formación: Estudios universitarios	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años
Hombres	0	0	0	0	0	1	0	0	1		1
Mujeres	0	0	0	0	0	0	1	1	2	0	2
Total	0	0	0	0	0	1	1	1	3	0	3

Tasa de contratación= [Altas/n.º empleados al inicio del periodo] x100

Tasa de rotación= [Bajas voluntarias (excluidas prejubilaciones)/n.º empleados al inicio del periodo] x100

Las prestaciones sociales para los empleados a jornada completa son las mismas que se ofrecen a los empleados temporales o a media jornada.

Sobre el período(s) mínimo(s) de preaviso relativo(s) a cambios organizativos se cumple lo estipulado en la legislación vigente.

Respecto al tipo y tasa de lesiones, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo por región y por sexo:

- Lesiones: 0
- Enfermedades profesionales: 0
- Días perdidos: 0
- Absentismo: 0
- Víctimas mortales 0
- Casos de discriminación: 0

No hay Empleados cuya profesión tenga una incidencia o un riesgo elevados de enfermedad.

No hay asuntos de salud y seguridad cubiertos en acuerdos formales con los sindicatos.

La empresa no mantiene registro sobre la pertenencia de sus empleados a minorías y otros factores de diversidad.

Relación entre el salario base de los hombres con respecto al de las mujeres, desglosada por categoría profesional y por ubicaciones significativas de actividad.

	2022	2023	
	Salario base medio	Salario base medio	Categoría profesional
Hombres	44.578,04 €	44.955,74 €	Dirección
Mujeres	25.921,95 €	27.705,30 €	Administración
Total	32.755,68 €	33.955,46 €	Empleado

La relación entre la retribución total anual de la persona mejor pagada de la organización con la retribución total anual media de toda la plantilla (sin contar a la persona mejor pagada) es 1,62.

La determinación de las remuneraciones es en función del puesto de trabajo y el convenio de Oficinas y Despachos de la provincia de Teruel. Todos los trabajadores de la empresa tienen sus salarios dentro de los límites marcados por la Relación de Puesto de Trabajo. En el salario del Gerente hay una parte variable que depende de su desempeño y consecución de objetivos.

El salario medio de 2023 en la empresa, 33.955,46€, representa 2,25 veces el salario mínimo interprofesional del mismo periodo (15.120€). Supone 2,97 veces en el caso de los hombres y 1,83 veces

en el caso de las mujeres.

+ Selección

SUMA Teruel dispone de una relación de puestos de trabajo, indicando las características de cada puesto, la titulación, formación específica y experiencia necesarias para cubrir cada puesto.

La selección de todos los empleados se realiza mediante una convocatoria y proceso de selección a través del INAEM.

El proceso de selección de la gerencia fue encargado a una empresa privada.

En los procesos de selección y en el posterior desempeño laboral, se potencia la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres Objetivo 5 de los ODS, y en concreto se toman la medida "5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres" y la medida "5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios".

+ Formación

Consideramos la formación como un elemento clave para el desarrollo de las personas y la mejora del servicio. El presupuesto de 2023 en formación fue de 235€. El 100% de las horas de formación fue a través de e-learning.

Promedio de horas de capacitación anuales por empleado, desglosado por sexo y por categoría laboral:

	Horas de formación	Promedio	Inversión en formación	Promedio
Hombres	164	164 h/empleado		
Mujeres	4	2 h/empleado		
Total	168	56 h/empleado	615€	205€/empleado

	Horas de formación	Promedio
Dirección	164	164 h/empleado
Otros/Administración	4	2 h/empleado
Total	168	56 h/empleado

Los programas de formación continua fomentan la empleabilidad de los empleados y les ayudan a gestionar el final de sus carreras profesionales.

Se han desarrollado las siguientes acciones formativas:

- Como actuar ante un ciberataque (3 horas, on-line).
- Experto en Desarrollo de Economía Circular (156 horas, presencial).
- Curso de prevención Maz, (2 horas, on-line).
- Implantación Canales de denuncia y protección del informante (3 horas, on-line).

Proveedores

La relación de SUMA Teruel con sus proveedores se rige por el Perfil de Contratante que es el sistema de información y publicación de los órganos de contratación del sector público y se ha establecido en cumplimiento del art. 42 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, con las garantías de seguridad y disponibilidad previstas en la Ley. Para la contratación sujeta a regulación armonizada, la Corporación Empresarial Pública de Aragón aplica los preceptos aplicables de la LCSP.

La contratación no sujeta a regulación armonizada, se regirá por las Instrucciones Internas de Contratación para la adjudicación de contratos no sujetos a regulación armonizada de la Sociedad para la Promoción y Desarrollo Empresarial de Teruel. Dichas instrucciones se encuentran a disposición de cualquier proveedor en la página web de la empresa.

Dicha regulación no contempla que se examinen los proveedores en función de criterios relativos a las prácticas laborales, repercusión social o criterios ambientales. No obstante, el artículo 3 de la Ley de contratos del Sector Público en Aragón incide en que en la contratación se buscará la máxima eficiencia en la utilización de los fondos públicos y en el procedimiento, atendiendo a la consecución de objetivos sociales y de protección ambiental cuando guarden relación con la prestación solicitada y comporten directa o indirectamente ventajas para la entidad contratante. En 2016 se realizó la adhesión al Convenio de utilización del sistema informático Perfil de contratante del Portal del Gobierno de Aragón.

Durante el ejercicio 2023, la facturación anual de proveedores fue de 115.636,53€ (IVA incluido) y el periodo medio de pago a proveedores ha ascendido a 8,89 días. Contamos con 21 proveedores locales, provincia de Teruel, cuya facturación en 2023 fue de 43.797,78€, el 37,88% de la facturación. En la medida de lo posible, se procura trabajar con proveedores locales como una forma de contribuir a generar actividad económica en el territorio siguiendo la voluntad de los accionistas y de los grupos de interés.

Principales proveedores

En 2017 KPMG resultó adjudicataria del Contrato de Auditoría de c.c.a.a. 2017, 2018 y 2019 que la Corporación Pública de Empresas de Aragón convocó mediante procedimiento de contratación abierto, sujeto a regulación armonizada, siguiendo lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de contratos del sector público, aprobado por Real Decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (modificado por Ley 40/2015, de 1 de octubre), sus Instrucciones Internas de Contratación, para su adjudicación conforme a bases y criterios objetivos, todo ello en los términos y condiciones establecidos en el pliego de contratación. La Corporación comunicó que se procedió a la prórroga del Contrato de Auditoría de Cuentas Anuales con la firma KPMG AUDITORES, S.L. para el ejercicio 2020 y 2021 para las sociedades participadas por Corporación, entre las que se encuentra SUMA TERUEL. El Consejo de Administración de SUMA Teruel tomó conocimiento de dichas prórrogas del contrato.

Para la Auditoría del ejercicio 2022 Corporación comunicó a SUMA, que ante la renuncia por parte de KPMG a prorrogar por un año más el Contrato de prestación de servicios de Auditoría a las empresas del Grupo Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U., se ha adjudicado de manera conjunta a CGM AUDITORES, S.L. y VILLALBA, ENVID Y CÍA. AUDITORES, S.L.P., los servicios de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 de las empresas del denominado Lote 2, entre las que se encuentra SUMA Teruel. El Consejo de Administración de SUMA Teruel de 15 de diciembre de 2022, tomó conocimiento, en lo que afecta a SUMA Teruel, de la adjudicación del citado contrato de servicios de Auditoría por parte de Corporación.

En 2023 Corporación Empresarial Pública de Aragón comunicó a esta Sociedad que, ante la problemática surgida por la impugnación de la adjudicación del Contrato de prestación de servicios de Auditoría a las empresas del Grupo Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U., y al amparo de las

medidas cautelares dictadas en el procedimiento, propuso la prórroga para el ejercicio 2023 del contrato de auditoría actualmente vigente con CGM AUDITORES, S.L. y VILLALBA, ENVID Y CÍA. AUDITORES, S.L.P. En su virtud, el Consejo de Administración de 19 de diciembre de 2023 acordó prorrogar por un año, para el ejercicio 2023, del Contrato de Auditoría vigente con CGM AUDITORES, S.L. y VILLALBA, ENVID Y CÍA. AUDITORES, S.L., El importe total de los servicios prestados por la auditoría de 2023 ascendió a 9.800 euros, IVA incluido.

La Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón, S.A. (SODIAR) presta servicios de análisis técnico de los proyectos presentados, la formalización de la inversión aprobada y la gestión del proceso de desinversión. Incluye asimismo la prestación de los servicios de Secretaría del Consejo de Administración. Se trata de una empresa perteneciente al mismo grupo, Grupo Corporación Empresarial Pública de Aragón.

El informe sobre el control de legalidad realizado a SUMA Teruel referido al ejercicio 2018 por la Intervención General recomienda en relación a dicho contrato de servicios que Según el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector, SUMA Teruel debería elaborar un pliego, en el que se establecieran las características básicas del contrato y los criterios de adjudicación, y publicitar la licitación en el perfil del contratante de la Sociedad.

El Consejo de Administración, n.º 57 de 17 de diciembre de 2020, tomó conocimiento de un Informe elaborado por la Secretaria del Consejo y letrada asesora de la Sociedad relativo a la aplicación del artículo el 31.1.b), de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, que ha sido revisado por los servicios jurídicos de la Corporación Empresarial Pública de Aragón.

El informe deriva de la recomendación formulada por la Intervención General de la Comunidad Autónoma en su Informe cuyo objeto es la Revisión del Cumplimiento de la Legalidad de SUMA Teruel en el Ejercicio 2018 y concluye que “el convenio otorgado entre SODIAR y SUMA Teruel sobre el objeto de la asistencia estructural y técnica prestada por SODIAR a SUMA Teruel, responde materialmente a un marco de relación no sujeto al régimen de contratación, definiendo una relación de naturaleza no contractual y que constituye una manifestación de la aplicación de técnicas de cooperación y colaboración interadministrativa por medio de la creación de un ente instrumental participado por las Administraciones competentes, sobre el mandato consecuente de los socios promotores para que se dote de una estructura, de una organización y de un funcionamiento específico en atención a principios de economía en la gestión pública patrimonial y de un uso racional de los recursos públicos.”

La contratación de SODIAR trae su causa de la necesidad de: homogeneización de los criterios siendo similar su objeto social y modo de actuar, atender a criterios de Racionalización del Gasto Público y la especificidad de los servicios a prestar. Por todo ello, el contrato SODIAR-SUMA Teruel está incluido en las exenciones del art.4.1.c) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Al amparo del citado Informe, el Consejo de Administración de SUMA Teruel acordó por unanimidad, mantener la relación de prestación de servicios por parte de Sodiari, firmando al efecto un nuevo convenio. El último Convenio firmado con Sodiari abarca desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024. El contenido y precio del convenio se revisa periódicamente de acuerdo a condiciones de mercado.

Con carácter trimestral se informa de la actividad contractual, contratos mayores y menores e información sobre contratos reservados suscritos a favor de centros especiales de empleo y empresas de inserción social al Registro de Contratos del Gobierno de Aragón. Con carácter anual al Tribunal de Cuentas, Departamento de Empresas Estatales y Otros Entes Públicos sobre contratos sujetos a la Ley de Contratos del Sector Público, contratos patrimoniales, convenios y encomiendas de gestión.

Sociedad

En 2015, la ONU aprobó la **Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible**, una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que mejorar la vida de todos, sin dejar a nadie atrás. La Agenda cuenta con 17 **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, que incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades.

A pesar de que los ODS no son jurídicamente obligatorios, se espera que los Gobiernos los adopten como propios y establezcan marcos nacionales para su logro. Desde la Responsabilidad Social se busca que las empresas incorporen dentro de sus políticas acciones encaminadas a alcanzar estos 17 objetivos.



Dentro de estos objetivos se concretan diferentes metas, todas ellas encaminadas a alcanzar cada uno de los objetivos genéricos. SUMA Teruel incorpora algunas de estas metas a su planificación estratégica. Las más destacadas son:

- Garantizar acceso a los servicios financieros, incluida la microfinanciación. (Meta 1.4) Dentro del objetivo genérico de poner fin a la pobreza.
- Promover, el emprendimiento y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros. (Meta 8.3). Fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos (Meta 8.10) Dentro del objetivo de promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles. (Meta 9.3) Dentro del objetivo de construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- Potencia el objetivo 16, paz, justicia e instituciones sólidas y concretamente la meta 16.5, reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas y la meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

✦ Creación y mantenimiento de Empresas

Los principales impactos positivos de SUMA Teruel en la sociedad son:

- La contribución al desarrollo de la provincia de Teruel a través de la financiación, el apoyo al tejido productivo y la inclusión financiera. Asumiendo mayores riesgos que la banca tradicional y llegando allí donde ésta no llega.
- La generación de riqueza de los grupos de interés derivada de: el pago a proveedores, los salarios percibidos por empleados, los impuestos pagados y devengados, etc.
- La creación y el mantenimiento de empleo, indirectamente, a través de la financiación tanto de empresas ya existentes como de la de nuevas empresas que quieren instalarse.

Constituye un complemento a ayudas y subvenciones del Estado o de la Comunidad Autónoma de Aragón que sirven para atraer a nuevas empresas a la provincia o para fijar población. También contribuye a poner en marcha proyectos que tienen que ver con la I+D o la diversificación de la actividad empresarial complementando inversiones públicas como el Parque Tecnológico del Motor en Alcañiz, Technopark o la Plataforma Aeroportuaria de Teruel PLATA.

Desde su inicio y hasta el cierre del ejercicio 2023, SUMA Teruel, incluyendo fondos propios y fondos FITE, un total de 244 proyectos empresariales por un importe total aproximado de 39,50 millones de euros. Lo que ha contribuido al mantenimiento de 3.66 puestos de trabajo y a la creación de 1.249,5 nuevos puestos de trabajo. El factor multiplicador de fondos es de 4,16, eso significa que por cada euro financiado a través de SUMA Teruel se ha conseguido que lleguen a las empresas 4,16 euros, otros 3,16 euros más.

La evaluación del impacto positivo sobre la comunidad, la contribución al desarrollo de la provincia de Teruel, se cuantifica en términos de la inversión que desarrollan las empresas y la creación o mantenimiento de puestos de trabajo. No se conocen efectos negativos sobre la comunidad.

✦ Medio Ambiente

La actividad empresarial de SUMA Teruel no tiene un impacto significativo directo sobre el medio ambiente. No obstante, la gestión responsable de los recursos naturales preocupa a SUMA Teruel, que intenta dentro de sus posibilidades reducir los consumos y mejorar el reciclaje.

Hasta diciembre de 2022, los gastos de agua y luz se calculan como un % (sobre la cuota de participación en el valor total del inmueble de 2,26%) de los del total de la propiedad. A partir de 2023 el consumo de luz está calculado en función de los aparatos eléctricos instalados, y el consumo de agua es el que corresponde a todo el edificio dividido del nº de viviendas. En ambos casos, solo el esfuerzo de SUMA Teruel es insuficiente para variar las magnitudes totales de consumo.

En las nuevas oficinas el 100% de la iluminación son leds de bajo consumo.

Parte del papel comprado es reciclado. No obstante, todo el papel empleado susceptible de reutilización (impreso solo por una cara, con espacios en blanco) se usa como material de notas y para impresión de documentos internos y borradores.

Se siguen directrices de racionalizar y minimizar el uso de materiales consumibles.

El tóner de impresora se lo lleva la empresa que lo repone.

El uso de gasoil es consecuencia del transporte del personal en su labor comercial y de gestión.

	2023	2022
Principales indicadores medioambientales		
Consumo de electricidad (KWh)	2.540	4.047
Consumo de electricidad por persona (KWh)	847	1.349
Consumo de agua (m ³)	75,25	11,24
Consumo de agua por persona (m ³)	25,08	3,75
Consumo de gasoil (l)	148	145
Consumo de gasoil por persona (l)	49	48
Consumo de papel (kg)	15	30
Consumo de papel por persona (kg)	5	10

SUMA Teruel, realiza una actividad de servicios que no genera impactos ambientales negativos significativos, reales y potenciales, no genera residuos (salvo papel y tóner de impresora).

Emissiones indirectas de gases con efecto invernadero:

	2023	2022
Emisiones de CO₂ indirecto		
Consumo de electricidad (KWh)	2.540	4.047
Consumo de gasoil (l)	148	145
Papel Común(kg)	15	30
Agua (m ³)	75,25	11,24
Emisiones de CO ₂ equivalente (T)	2,11	2,09
Instalaciones	1,66	1,65
Transporte	0,41	0,44

El cálculo se ha hecho con la aplicación para cálculo automático de emisiones totales en relación a los consumos energéticos de sus instalaciones de las Cámaras de Comercio de Aragón.

Con estas medidas se contribuye a cumplir el Objetivo 12 de los ODS: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles y dentro de estos la meta 12.5: Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

Cientes. En SUMA Teruel, también apoyamos líneas de negocio y proyectos vinculados a la sostenibilidad. Desde el punto de vista de nuestras inversiones, se apoya el desarrollo de productos que contemplan políticas de inversión expresamente sensibles a la sostenibilidad, con el cambio climático y la sostenibilidad tales como el reciclaje.

En la financiación de proyectos se suele tener en cuenta el impacto en el medio ambiente de los proyectos. El factor medioambiental es un parámetro más del análisis de los mismos. Se considera prioritario conseguir que los proyectos/empresas financiados hagan compatibles sus actividades productivas con la protección ambiental y que mantengan políticas de respeto y de compromiso con la normativa ambiental.

Se valora positivamente que las empresas financiadas hagan un buen uso de materias primas y recursos naturales, tendiendo hacia el desarrollo sostenible, mediante el empleo de tecnologías limpias, la minimización de residuos y su reciclado, recuperación y reutilización, así como la opción por procesos productivos con el menor impacto ambiental posible.

También se valora positivamente que los proyectos apliquen los conocimientos técnicos y científicos más avanzados para la protección integral del medio ambiente en el diseño de procesos, productos y servicios, el fomento de la investigación, la innovación y la cooperación técnica dirigida a la mejora continua de la calidad ambiental y al desarrollo de tecnologías limpias, en línea con las mejores técnicas disponibles.

Se promueve, además, en las empresas que financia SUMA el estricto cumplimiento de la legislación y reglamentación aplicables, la prevención y reducción de los impactos ambientales de la actividad, mediante la optimización del consumo de recursos y una adecuada gestión de residuos.

La mayoría de comunicaciones a clientes, incluida facturación se realiza por correo electrónico.

Empleados. Una buena gestión ambiental se consigue con la colaboración de las personas que trabajan en la organización. Los empleados se encuentran sensibilizados con el ahorro en consumo de recursos y el reciclaje. Entre los empleados se ha distribuido una guía de medidas de ahorro energético en la oficina. En las firmas de los correos electrónicos se ha incluido un mensaje para fomentar el ahorro de papel. "(🖨️ No imprimas si no es necesario. Protejamos el Medio Ambiente)".

Se está potenciando el uso de las nuevas tecnologías por parte de los empleados para reducción de costes medioambientales: reducción de uso de papel, reuniones telemáticas, uso de firmar digital de documentos no impresos.



Grado de cumplimiento de retos 2023 y medidas aplicadas

SUMA Teruel en función de las necesidades planteadas por los grupos de interés y la mejora en su Responsabilidad Social planteó las siguientes mejoras/retos para el ejercicio 2023:

- **TRASLADO DEL DOMICILIO SOCIAL:**

En enero de 2023 se completó el traslado del domicilio social a las nuevas instalaciones estando ya totalmente operativas. El nuevo local en Calle Amantes, número 15, además de mantener las condiciones de operatividad de las anteriores instalaciones, no solo ha supuesto un ahorro de costes y estabilidad en la ubicación, sino una mayor cercanía a entidades y organismos vinculados a la actividad empresarial de SUMA Teruel.

- **CONCENTRACIÓN DE RIESGOS Y SECTOR PORCINO**

La Comisión Ejecutiva de 23 de noviembre de 2021 limitó las nuevas financiaciones en el sector porcino a 600.000€ anuales, más los remanentes no empleados de ejercicios anteriores, a fin de que el peso de tales préstamos no sea elevado en el conjunto de las inversiones. Para tratar de atender a los posibles proyectos que se presenten con una financiación superior a dicho límite, SUMA Teruel colabora con la Sociedad para la promoción Industrial de Aragón, SODIAR, pudiendo financiar entre ambas sociedades este tipo de solicitudes y haciendo llegar más financiación a este tipo de proyectos. Para ello, SODIAR utilizará la línea de financiación “Fondo de Apoyo al Sector Ganadero y Agroalimentario de Teruel”. Los préstamos concedidos con cargo a esta Línea se concederán en cofinanciación con SUMA Teruel en las mismas condiciones de tipos de interés, plazos de amortización, comisiones y garantías que apruebe SUMA Teruel para el proyecto a cofinanciar.

- **ACTUALIZACIÓN RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO (RPT)**

El Consejo de Administración de 12 de diciembre de 2017 aprobó el resultado de la elaboración de la RPT de la sociedad en la que se identifican las necesidades, formación y cualificación requerida para desempeñar los puestos de trabajo existentes en la Sociedad. En lo referente al procedimiento a seguir para revisar la RPT y a la periodicidad de esa revisión, la norma laboral no establece nada al respecto. Pero, por analogía con la norma administrativa, la propia RPT recomienda que se revisará cada dos años o, excepcionalmente, cuando circunstancias urgentes lo requieran los órganos de decisión de cada entidad podrán tramitar una revisión parcial.

El Consejo de administración de 7 de marzo de 2023 aprobó una propuesta de modificación parcial de la RPT para adecuarla al incremento de actividades y responsabilidades desarrolladas por las personas que han venido desempeñando los puestos de trabajo de Técnico Contable y Administrativo. Aprobando el cambio de la categoría del puesto de trabajo de Técnico Contable por la de Técnico Contable/Jefe de Administración y la categoría del puesto de trabajo de Administrativo por la de Administrativo/Contable y actualizado sus retribuciones.

▪ **CANAL DE DENUNCIAS**

La adaptación a la Ley 2/2023 reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de la lucha contra la corrupción ha requerido en el caso de SUMA Teruel de la revisión y aprobación por parte del Consejo de Administración de 23 de noviembre de 2023 de la “Política General de Cumplimiento” y del “Procedimiento de recepción e investigación de comunicaciones recibidas a través del canal de denuncias”. La principal finalidad de la Ley 2/2023 es proteger a los ciudadanos que informan sobre vulneraciones de la legislación española en el marco de una relación profesional frente a las represalias que puedan sufrir. También tienen como objetivo el fortalecimiento de la cultura de información o comunicación como mecanismos para prevenir y detectar amenazas al interés público. Con la implantación del canal de denuncias y la Política General de Cumplimiento se potencia el objetivo 16.5 de los ODS. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

Política General de Cumplimiento

La reciente publicación de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, plantea nuevos retos en materia de cumplimiento que aconsejan extender de una manera formal sobre la sociedad unos principios y valores éticos, un estándar de comportamiento y perspectivas de actuación, que deben ser referentes en materia de cumplimiento. Así, la aprobada Política General de Cumplimiento establece los criterios de actuación que en materia de cumplimiento y prevención de riesgos, deben ser observados por SUMA Teruel en el desempeño de sus responsabilidades; y desarrolla los principios generales, las prácticas responsables y los estándares de comportamiento ético esperados.

El fin de esta Política General de Cumplimiento es prevenir y, en su caso, detectar, gestionar y remediar los comportamientos que bien puedan generar la responsabilidad penal de la sociedad o bien sean contrarios a sus principios y valores éticos. A tal efecto, la Política aprobada se remite a los principios y valores que deben regir las relaciones de la sociedad con sus grupos de interés y recoge los compromisos de conducta que deben regir las relaciones de sus empleados, entre ellos y en sus relaciones en nombre de estas con terceros.

Canal de denuncias

SUMA Teruel está plenamente comprometida con los más altos estándares de cumplimiento normativo en todas sus relaciones y en la actividad que desarrolla. SUMA Teruel pone a disposición de sus miembros y de cualquier parte interesada un Canal de denuncias, como canal de comunicación de cualquier sospecha o conocimiento de conductas, acciones u omisiones cometidas por un miembro de SUMA Teruel en el ejercicio de sus funciones que:

- Constituyan infracción del Derecho de la Unión Europea,
- Constituyan infracción penal o administrativa grave o muy grave, comprendiendo entre éstas, específicamente, las que puedan implicar un quebrando económico para la Hacienda Pública y para la Seguridad Social.
- Las conductas contrarias a las normas internas de SUMA Teruel o incumplimientos del Sistema de Prevención y Detección de Delitos.

Para ello, SUMA Teruel pone a disposición de la persona informante o denunciante las siguientes vías de Canal de Denuncias:

- **Mediante el correo electrónico** Imbenedicto@sumateruel.com, aun cuando en tal caso la denuncia nunca podrá ser anónima, dado que el correo electrónico es un dato personal.

- **Mediante reunión presencial** (que se celebrará dentro del plazo de 7 días desde la solicitud del informante por una de las anteriores vías).
- **Correo postal:** En caso de optar por el anonimato, se dirigirá la comunicación a las dependencias de SUMA Teruel en la siguiente dirección:

Gerente -Responsable Canal de denuncias.
(Ref. Canal Ético- Confidencial y Personal)
Calle Amantes, nº 15, 3ª planta
44001 Teruel

La puesta en marcha de este canal de denuncias incluye igualmente el establecimiento del procedimiento de recepción e investigación de las comunicaciones recibidas a través del canal de denuncias.

▪ **MODIFICACIÓN DE LOS DIFERENCIALES DE LAS LÍNEAS DE FINANCIACIÓN**

El Consejo de Administración de 7 de marzo de 2023, habida cuenta la elevación del tipo del Euribor y su repercusión en el incremento de los tipos de interés vinculados a este índice a aplicar en los préstamos concedidos por esta sociedad, a fin de adecuar las actuales condiciones financieras de las líneas de financiación en vigor, acordó por unanimidad para los nuevos préstamos:

- Establecer un techo de 8% para el tipo de interés establecido en la línea de Pequeñas Empresas y Emprendedores y en la línea de Préstamos con garantías.
- Reducir del 2% al 1% la comisión por amortización anticipada establecido en la línea de Pequeñas Empresas y Emprendedores y en la línea de Préstamos con garantías.
- Reducir un 0,25% el diferencial del Euribor aplicado en las líneas de Pequeñas Empresas y Emprendedores, de Préstamos con garantías y de Mantenimiento y ampliación actividad PYMES.

Igualmente SUMA Teruel ha aprobado la modificación de las condiciones de alguno de los préstamos ya formalizados que lo han solicitado.

▪ **DESARROLLO SOSTENIBLE Y ECONOMÍA CIRCULAR**

SUMA Teruel pretende impulsar proyectos ligados al Desarrollo Sostenible y la Economía Circular, así como formar al personal de la empresa en dichos temas. Como primer paso, se ha recibido formación en este sentido.

El Curso de Experto en Desarrollo de Economía Circular ha abordado los retos, oportunidades, instrumentos y competencias que un profesional debe dominar para realizar el proceso de transformación hacia la Economía Circular.

Con el fin de impulsar la economía circular, emprendimiento, innovación, desarrollo, mejora y fomento del empleo en Aragón, el Gobierno de Aragón a través del Departamento de Economía, Planificación y Empleo y en colaboración con la Escuela de Organización Industrial, puso en marcha un programa de formación 80% bonificado dirigido a profesionales de dicha Comunidad Autónoma. El programa se enmarca dentro del Programa ARAGON CIRCULAR 2030 que tiene como meta la difusión, concienciación y formación en el nuevo modelo de Economía Circular y su implementación, e incluye entre sus actuaciones la formación de trabajadores y mandos intermedios de la Comunidad con el fin de dotarles de las competencias y conocimientos necesarios para liderar e impulsar el cambio hacia una economía circular en las empresas de Aragón

Retos para el año 2024

SUMA Teruel en función de las necesidades planteadas por los grupos de interés y la mejora en su Responsabilidad Social plantea las siguientes mejoras/retos para el ejercicio 2024:

▪ ACCESO A NUEVA FINANCIACIÓN DEL FITE

Dado el nuevo Convenio entre la Administración General del Estado y el Gobierno de Aragón para fomentar el desarrollo económico de la provincia de Teruel y la corrección de los desequilibrios existentes de 11 de diciembre de 2019. El Consejo de Administración quiere reivindicar la actividad de Suma Teruel de apoyo financiero a los proyectos empresariales y quiere trasladar a los responsables del FITE la preocupación de que, si en el futuro SUMA Teruel no accede a los Fondos Fite, puede ver comprometida la realización de su objeto social, por lo que ha elaborado de un informe que analiza el impacto de la nueva regulación de los fondos del FITE cuando los proyectos de inversión a subvencionar consistan en la concesión de instrumentos financieros según la redacción de la Cláusula 9ª del citado Convenio de Colaboración. En especial, la redacción aprobada cierra la posibilidad de que SUMA Teruel pueda acceder a los fondos FITE como medio para cumplir su objeto social, tal como lo ha ido haciendo en convocatorias anteriores.

En concreto, SUMA Teruel trasladó, en marzo de 2020, a la Dirección General de Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón y en marzo de 2021 al Subdelegado del Gobierno en Teruel, informes con nuestra valoración y propuestas a la Comisión de Seguimiento del FITE para que sean consideradas y en caso de que se estime oportuno para la mejor y más correcta instrumentalización del FITE, fuesen incorporadas en dicho convenio o sus modificaciones en ejercicios futuros. Ni el convenio de colaboración suscrito con fecha 28 de julio de 2021, ni los suscritos en ejercicios posteriores, incluido el de 2023 recogen ninguna de las modificaciones propuestas. Nos costa igualmente que los agentes sociales turolenses que han participado, junto al Gobierno de Aragón, en el proceso por el que se deciden las inversiones del Fondo de Inversiones de Teruel (FITE) en los dos últimos ejercicios, han trasladado en dicho foro la necesidad de dotar con más fondos a SUMA Teruel y estuvieron de acuerdo en el cambio del reglamento del FITE, sin que, hasta ahora hayan sido tenidas en cuentas estas reivindicaciones.

SUMA Teruel seguirá insistiendo para que se modifique dicho reglamento y para que se le asignen nuevos fondos.

▪ EVOLUCIÓN TIPOS DE INTERES

En 2022 se pasó de un Euribor negativo a principios de año a un Euribor superior al 3% a finales del ejercicio. Valores que se han seguido incrementando en 2023, hasta alcanzar el 4,16 en octubre. Dicho incremento se repercutirá en los préstamos de SUMA y provocará una subida generalizada de los tipos de interés a cobrar. En función de la evolución del Euribor y de los tipos de interés se podría plantear actualizar los tipos de interés de las líneas de financiación de SUMA de cara a mantener unos tipos competitivos pero que no sean excesivamente gravosos para los clientes.

▪ PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

En 2022 las empresas asociadas de la Corporación Empresarial Pública de Aragón comenzaron el desarrollo una planificación estratégica para las empresas de grupo. Aunque SUMA Teruel no ha sido incluida en dichos trabajos de preparación, analizará y valorará internamente los resultados de dicho trabajo de cara a incorporar los asuntos que estime oportunos a su planificación estratégica.

El conocimiento y replanteamiento de líneas estratégicas de actuación por parte de SUMA Teruel es determinante para optimizar el uso de recursos públicos, fortalecer el tejido empresarial y generar un impacto positivo en la economía local. Por ello, en 2024 SUMA Teruel elaborará y pondrá en marcha un plan estratégico.

El objetivo de Plan Estratégico es desarrollar una hoja de ruta para que SUMA Teruel pueda alcanzar su misión y visión. Contribuyendo con esta tarea al crecimiento, la diversificación económica, la creación de empleo y el fortalecimiento del tejido empresarial.

El plan se enfoca en:

- Identificar los cambios y mejoras que contribuyan a lograr sus objetivos.
- Adaptarse en cada momento al contexto económico y a las necesidades de los emprendedores y empresas de la provincia.
- Fortalecer la capacidad económica, técnica y operativa de la empresa.
- Promover la colaboración entre la SUMA Teruel, el sector privado y las instituciones públicas.

En función de los resultados de esta planificación estratégica se incorporan nuevos retos para los próximos ejercicios.

▪ AVANCE EN MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES

Las empresas con independencia del número de personas trabajadoras en la plantilla, están obligadas a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral y con esta finalidad deberán adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, así como promover condiciones de trabajo que eviten el acoso. En 2024 se formará al personal en violencia en el entorno laboral e igualdad de género y se planteará la elaboración de un Protocolo de prevención y actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo.

ANEXO I. CRITERIOS Y ESTÁNDARES DE LA INFORMACIÓN

✚ Acerca de esta memoria

ALCANCE Y COBERTURA

Esta Memoria se centra en los temas éticos, económicos, ambientales, sociales, y de gobierno corporativo que han definido la actividad de SUMA Teruel durante el ejercicio 2023.

PRINCIPIOS DE ELABORACIÓN DE LA MEMORIA

El contenido de esta Memoria se ha definido teniendo en cuenta los requisitos de los grupos de interés identificados. Se ha tenido en cuenta el principio de comparabilidad, a fin de ofrecer información sobre el progreso de SUMA en las materias relacionadas con la RSE. Para poder establecer comparaciones y observar la evolución de los datos, se han incluido datos de años anteriores.

Para realizar una presentación equilibrada y razonable del desempeño de SUMA Teruel, la Memoria de Responsabilidad Social se ha realizado contemplando la versión G4 de la guía GRI (Opción Esencial) para elaboración de memorias de sostenibilidad.

Los Principios para asegurar la calidad de la Información que han sido tenidos en cuenta son:

- Participación de los grupos de interés y Materialidad (reflejo de las inquietudes económicas, ambientales y sociales significativas para la organización y los grupos de interés).
- Exhaustividad: se reflejan los efectos significativos necesarios para poder analizar el desempeño de la empresa.
- Equilibrio: refleja tanto los aspectos positivos como negativos del desempeño.
- Comparabilidad: presenta la información de manera consistente y de forma que pueda analizarse la evolución.
- Precisión: la información es precisa y detallada.
- Claridad: la información se presenta de modo que los grupos de interés a los que se dirige puedan acceder a ella y comprenderla adecuadamente.
- Fiabilidad: la información se ha recopilado, registrado, compilado, analizado y presentado de modo que pueda contrastarse su veracidad.

PERIODICIDAD

La Memoria de RSE se elabora anualmente. La información recogida se refiere al año natural.

PERIODO DE LA MEMORIA ANTERIOR

Desde 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023.

CONTACTO

Los lectores de esta Memoria pueden dirigir sus dudas, consultas o solicitudes de información adicional sobre cualquier asunto relacionado con la misma, a través de correo electrónico a Imbenedicto@sumateruel.com.

✦ Indicadores GRI

ESTRATEGIA Y ANÁLISIS				
TEMAS	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES Y COMENTARIOS	NIVEL DE REPORTE
	G4-1 Declaración del máximo responsable de la toma de decisiones de la organización (director general, presidente o puesto equivalente) sobre la relevancia de la sostenibilidad para la organización y su estrategia.	Carta del Gerente. Pág. 4		
	G4-2 Descripción de los principales efectos, riesgos y oportunidades.	Transparencia en la información: el control de los riesgos. Pág. 18		
PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN				
TEMAS	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES Y COMENTARIOS	NIVEL DE REPORTE
	G4-3 Nombre de la organización.	Datos básicos. Pág. 5		
	G4-4 Marcas, productos y servicios más importantes de la organización.	Datos básicos. Pág. 5 Principales productos y servicios: Pág. 9		
	G4-5 Lugar donde se encuentra la sede de la organización.	Datos básicos. Pág. 5		

	<p>G4-6 Indique cuántos países opera la organización y nombre aquellos países donde la organización lleva a cabo operaciones significativas o que tienen una relevancia específica para los asuntos de sostenibilidad objeto de la memoria.</p>	<p>Implantación Territorial. Pág. 8</p>		
	<p>G4-7 Naturaleza del régimen de propiedad y su forma jurídica.</p>	<p>Presentación. Pág. 6</p>		
	<p>G4-8 Indique a qué mercados se sirve (con desglose geográfico, por sectores y tipos de clientes y destinatarios).</p>	<p>Implantación Territorial. Pág. 8 Gestión responsable de clientes. Pág. 41</p>		
	<p>G4-9 Dimensiones de la organización informante.</p>	<p>Dimensión de la Organización. Pág. 10</p>		
	<p>G4-10 Número de empleados; número de empleados fijos por tipo de contrato y sexo; tamaño de la plantilla por empleados, empleados contratados y sexo; tamaño de la plantilla por región y sexo; indique si una parte sustancial del trabajo de la</p>	<p>Perfil de la plantilla. Pág. 45 y sig.</p>		

	<p>organización lo desempeñan empleados por cuenta propia reconocidos jurídicamente, o bien personas que no son empleados ni empleados contratados, tales como los empleados y los empleados subcontratados por los contratistas; y comunique todo cambio significativo en el número de empleados (por ejemplo, las contrataciones estacionales en la temporada turística o en el sector agrícola).</p>			
	<p>G4-11 Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos.</p>	<p>Perfil de la plantilla. Pág. 45 y sig.</p>		
	<p>G4-12 Describa la cadena de suministro de la organización.</p>	<p>Principales productos y servicios. Pág. 9</p>		
	<p>G4-13 Comunique todo cambio significativo que haya tenido lugar durante el período objeto de análisis en el tamaño, la estructura, la propiedad accionarial o la cadena de</p>	<p>Cambios significativos en el ejercicio. Pág. 10</p>		

	suministro de la organización.			
Participación en iniciativas externas	G4-14 Indique cómo aborda la organización, si procede, el principio de precaución.		No procede	
	G4-15 Elabore una lista de las cartas, los principios u otras iniciativas externas de carácter económico, ambiental y social que la organización suscribe o ha adoptado.	Carta del Gerente. Pág. 4	No se han suscrito	
	G4-16 Elabore una lista de las asociaciones (por ejemplo, las asociaciones industriales) y las organizaciones de promoción nacional o internacional a las que la organización pertenece y en las cuales ostente un cargo en el órgano de gobierno, participe en proyectos o comités, realice una aportación de fondos notable (además de las cuotas de membresía obligatorias), y considere que ser miembro es una	Herramientas de escucha y diálogo. Pág. 31		

	decisión estratégica.			
TEMAS MATERIALES Y COBERTURA				
TEMAS	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES Y COMENTARIOS	NIVEL DE REPORTE
	G4-17 Elabore una lista de las entidades que figuran en los estados financieros consolidados de la organización y otros documentos equivalentes. Señale si alguna de las entidades que figuran en los estados financieros consolidados de la organización y otros documentos equivalentes no figuran en la memoria.		No procede	
	G4-18 Describa el proceso que se ha seguido para determinar el contenido de la memoria y la cobertura de cada Tema. Explique cómo ha aplicado la organización los Principios de elaboración de memorias para determinar el	Anexo 1. Contenido de esta Memoria. Pág. 59		

	Contenido de la memoria.			
	G4-19 Elabore una lista de Temas materiales que se identificaron durante el proceso de definición del contenido de la memoria.	Análisis de materialidad. Pág. 32 y sig.		
	G4-20 Indique la cobertura dentro de la organización de cada Tema material.	Análisis de materialidad. Pág. 32 y sig.		
	G4-21 Indique la Cobertura fuera de la organización de cada Tema material.	Análisis de materialidad. Pág. 32 y sig.		
	G4-22 Describa las consecuencias de las reformulaciones de la información facilitada en memorias anteriores y sus causas.		No aplica	
	G4-23 Señale todo cambio significativo en el Alcance y la Cobertura de cada Tema con respecto a memorias anteriores.		No aplica	
PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS				
TEMAS	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES Y COMENTARIOS	NIVEL DE REPORTE

	<p>G4-24 Elabore una lista de los grupos de interés vinculados a la organización.</p>	<p>Herramientas de escucha y diálogo. Pág. 31</p>		
	<p>G4-25 Indique en qué se basa la elección de los grupos de interés con los que se trabaja.</p>	<p>Herramientas de escucha y diálogo. Pág. 31</p>		
	<p>G4-26 Describa el enfoque de la organización sobre la participación de los grupos de interés, incluida la frecuencia con que se colabora con los distintos tipos y grupos de partes interesadas, o señale si la participación de un grupo se realizó específicamente en el proceso de elaboración de la memoria.</p>	<p>Herramientas de escucha y diálogo. Pág. 31</p>		
	<p>G4-27 Señale qué cuestiones y problemas clave han surgido a raíz de la participación de los grupos de interés y describa la evaluación hecha por la organización, entre temas mediante su memoria. Especifique qué grupos de interés plantearon cada uno de los temas y problemas clave.</p>	<p>Asuntos relevantes. Pág.32</p>		
<p>PERFIL DE LA MEMORIA</p>				

TEMAS	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES Y COMENTARIOS	NIVEL DE REPORTE
	G4-28 Período de objeto de la memoria (por ejemplo, año fiscal o año calendario).	Anexo 1. Acerca de esta memoria. Pág. 59		
	G4-29 Fecha de la última memoria (si procede).	Somos. Datos básicos. Pág. 5		
	G4-30 Ciclo de presentación de memorias (anual, bienal, etc.).	Anexo 1. Acerca de esta memoria. Pág. 59		
	G4-31 Facilite un punto de contacto para solventar las dudas que puedan surgir en relación con el contenido de la memoria.	Anexo 1. Acerca de esta memoria. Pág. 59		
Índice de GRI	G4-32 Indique qué opción “de conformidad” con la Guía ha elegido la organización. Facilite el Índice de GRI de la opción elegida. Facilite la referencia al informe de Verificación externa si la memoria se ha sometido a tal verificación.	Anexo 1. Acerca de esta memoria. Pág. 59		

Verificación	<p>G4-33 Describa la política y las prácticas vigentes de la organización con respecto a la verificación externa de la memoria. Si no se mencionan en el informe de verificación adjunto a la memoria de sostenibilidad, indique el alcance y el fundamento de la verificación externa. Describa la relación entre la organización y los proveedores de la verificación. Señale si el órgano superior de gobierno a la alta dirección han sido partícipes de la solicitud de verificación externa para la memoria de sostenibilidad de la organización.</p>	<p>Anexo 1. Acerca de esta memoria. Pág. 59</p>	<p>No existe ningún comité o cargo al que se le haya encomendado que revise y apruebe la memoria de sostenibilidad de la organización y se asegure de que todos los Temas materiales queden reflejados</p>	
GOBIERNO				
TEMAS	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES Y COMENTARIOS	NIVEL DE REPORTE
La estructura de gobierno y su composición	<p>G4-34 Describa la estructura de gobierno de la organización, sin olvidar los comités del órgano superior de gobierno. Indique qué comités son responsables de la toma de decisiones sobre cuestiones</p>	<p>Los órganos de gobierno. Pág. 13 y sig.</p>		

	económicas, ambientales y sociales.			
	G4-35 Describa el proceso mediante el cual el órgano superior de gobierno delega su autoridad a la alta dirección y a determinados empleados en cuestiones de índole económica, ambiental y social.	Los órganos de gobierno. Pág. 13 y sig.		
	G4-36 Indique si existen en la organización cargos ejecutivos o con responsabilidad en cuestiones económicas, ambientales y sociales, y si sus titulares rinden cuentas directamente ante el órgano superior de gobierno.	Los órganos de gobierno. Pág. 13 y sig.		
	G4-37 Describa los procesos de consulta entre los grupos de interés y el órgano superior de gobierno con respecto a cuestiones económicas, ambientales y sociales. Si se delega dicha consulta, señale a quién y describa los procesos de intercambio de	Los órganos de gobierno. Pág. 13 y sig.		

	información con el órgano superior de gobierno.			
	G4-38 Describa la composición del órgano superior de gobierno y de sus comités.	Los órganos de gobierno. Pág. 13 y sig.		
	G4-39 Indique si la persona que preside el órgano superior de gobierno ocupa también un puesto ejecutivo. De ser así, describa sus funciones ejecutivas y las razones de esta disposición.	Los órganos de gobierno. Pág. 13 y sig.	El presidente no ocupa ningún cargo ejecutivo	
	G4-40 Describa los procesos de nombramiento y selección del órgano superior de gobierno y sus comités, así como los criterios en los que se basa el nombramiento y la selección de los miembros del primero.	Los órganos de gobierno. Pág. 13 y sig.		
	G4-41 Describa los procesos mediante los cuales el órgano superior de gobierno previene y gestiona posibles conflictos de intereses. Indique si los conflictos de intereses se	Los órganos de gobierno. Pág. 13 y sig.		

	comunican a los grupos de interés.			
Papel del órgano superior de gobierno a la hora de establecer los propósitos, los valores y la estrategia de la organización	G4-42 Describa las funciones del órgano superior de gobierno y de la alta dirección en el desarrollo, la aprobación y la actualización del propósito, los valores o las declaraciones de misión, las estrategias, las políticas y los objetos relativos a los impactos económico, ambiental y social de la organización.	Los órganos de gobierno. Pág. 13 y sig.		
Evaluación de las competencias y el desempeño del órgano superior de gobierno	G4-43 Señale qué medidas se han adoptado para desarrollar y mejorar el conocimiento colectivo del órgano superior de gobierno con relación a los asuntos económicos, ambientales y sociales.	Los órganos de gobierno. Pág. 13 y sig.		

	<p>G4-44 Describa los procesos de evaluación del desempeño del órgano superior de gobierno en relación con el gobierno de los asuntos económicos, ambientales y sociales. Indique si la evaluación es independiente y con qué frecuencia se lleva a cabo. Indique si se trata de una autoevaluación. Describa las medidas adoptadas como consecuencia de la evaluación del desempeño del órgano superior de gobierno en relación con la dirección de los asuntos económicos, ambientales y sociales; entre otros temas, indique como mínimo si ha habido cambios en los miembros o en las prácticas organizativas.</p>	<p>Los órganos de gobierno. Pág. 13 y sig.</p>	<p>No existen procesos de evaluación del desempeño del órgano superior de gobierno en relación con el gobierno de los asuntos económicos, ambientales y sociales.</p>	
--	--	--	---	--

<p>Funciones del órgano superior de gobierno en la gestión del riesgo</p>	<p>G4-45 Describa la función del órgano superior de gobierno en la identificación y gestión de los impactos, los riesgos y las oportunidades de carácter económico, ambiental y social. Señale cuál es el papel del órgano superior de gobierno en la aplicación de los procesos de diligencia debida. Indique si se efectúan consultas a los grupos de interés para utilizar en el trabajo del órgano superior de gobierno en la identificación y gestión de los impactos, los riesgos y las oportunidades de carácter económico, ambiental y social.</p>	<p>Los órganos de gobierno. Pág. 13 y sig.</p>		
	<p>G4-46 Describa la función del órgano superior de gobierno en el análisis de la eficiencia de los procesos de gestión del riesgo de la organización en lo referente a los asuntos económicos, ambientales y sociales.</p>	<p>Los órganos de gobierno. Pág. 13 y sig.</p>		

	G4-47 Indique con qué frecuencia analiza el órgano superior de gobierno los impactos, los riesgos y las oportunidades de índole económica, ambiental y social.	Los órganos de gobierno. Pág. 13 y sig.		
Función del órgano superior de gobierno en la elaboración de la memoria de sostenibilidad	G4-48 Indique cuál es el comité o el cargo de mayor importancia que revisa y aprueba la memoria de sostenibilidad de la organización y se asegura de que todos los temas materiales queden reflejados.	Anexo 1. Acerca de esta memoria. Pág. 59		
Funciones del órgano superior de gobierno en la evaluación del desempeño económico, ambiental y social	G4-49 Describa el proceso para transmitir las preocupaciones importantes al órgano superior de gobierno.	Los órganos de gobierno. Pág. 13 y sig.		
	G4-50 Señale la naturaleza y el número de preocupaciones importantes que se transmitieron al órgano superior de gobierno; describa asimismo los mecanismos que se emplearon para abordarlas y evaluarlas.	Asuntos relevantes. Pág. 32		
Retribuciones e incentivos	G4-51 Describa las políticas de remuneración para el órgano superior de gobierno y la alta	Los Órganos de Gobierno. Pág. 13 y sig.		

	<p>dirección, y relacione los criterios relativos al desempeño que afectan a la política retributiva con los objetivos económicos, ambientales y sociales del órgano superior de gobierno y la alta dirección.</p>	<p>Perfil de la plantilla. Pág. 45 y sig.</p>		
	<p>G4-52 Describa los procesos mediante los cuales se determina la remuneración. Indique si se recurre a consultores para determinar la remuneración y si estos son independientes de la dirección. Señale cualquier otro tipo de relación que dichos consultores en materia de retribución puedan tener con la organización.</p>	<p>Perfil de la plantilla. Pág. 45 y sig.</p>		
	<p>G4-53 Explique cómo se solicita y se tiene en cuenta la opinión de los grupos de interés en lo que respecta a la retribución, incluyendo, si procede, los resultados de las votaciones sobre políticas y propuestas</p>	<p>Perfil de la plantilla. Pág. 45 y sig.</p>		

	relacionadas con esta cuestión.			
	G4-54 Calcule la relación entre la retribución total anual de la persona mejor pagada de la organización en cada país donde se lleven a cabo operaciones significativas con la retribución total anual media de toda la plantilla (sin contar a la persona mejor pagada) del país correspondiente.	Perfil de la plantilla. Pág. 45 y sig.		
	G4-55 Calcule la relación entre el incremento porcentual de la retribución total anual de la persona mejor pagada de la organización en cada país donde se lleven a cabo operaciones significativas con el incremento porcentual de la retribución total anual media de toda la plantilla (sin contar a la persona mejor pagada) del país correspondiente.	Perfil de la plantilla. Pág. 45 y sig.		
ÉTICA E INTEGRIDAD				
TEMAS	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES Y COMENTARIOS	NIVEL DE REPORTE

	<p>G4-56 Describa los valores, principios, estándares y normas de la organización, tales como códigos de conducta o códigos éticos.</p>	<p>Presentación. Pág. 6</p>		
	<p>G4-57 Describa los mecanismos internos y externos de asesoramiento en pro de una conducta ética y lícita, y para consultar los asuntos relacionados con la integridad de la organización, tales como las líneas telefónicas de ayuda o asesoramiento.</p>		<p>No aplica</p>	
	<p>G4-58 Describa los mecanismos internos y externos de denuncia de conductas poco éticas o ilícitas y de asuntos relativos a la integridad de la organización, tales como la notificación escalonada a los mandos directivos, los mecanismos de denuncia de irregularidades o las líneas telefónicas de ayuda.</p>		<p>No se han dado casos</p>	
<p>INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE DE GESTIÓN</p>				

TEMAS	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES Y COMENTARIOS	NIVEL DE REPORTE
	G4-DMA Indique por qué el tema es material. Señale qué impactos hacen que este tema sea material. Describa cómo gestiona la organización el tema material o sus impactos. Facilite la evaluación del enfoque de gestión, entre otros, de los mecanismos para evaluar la eficacia del enfoque de gestión, de los resultados de la evaluación del enfoque de gestión, y de cualquier modificación relacionada del enfoque de gestión.	Asuntos relevantes. Pág. 32		
ECONOMÍA				
TEMAS	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES Y COMENTARIOS	NIVEL DE REPORTE
Desempeño económico	G4-EC1 Valor económico directo generado y distribuido.	Valor económico. Pág. 39		
	G4-EC2 Consecuencias económicas y otros riesgos y oportunidades para las actividades de la organización que	Transparencia en la información. Pág. 18	No se han dado casos ni detectados riesgos	

	se derivan del cambio climático.			
	G4-EC3 Cobertura de las obligaciones de la organización derivadas de su plan de prestaciones.		No aplica	
	G4-EC4 Ayudas económicas otorgadas por entes del gobierno.	Ayudas y subvenciones públicas recibidas. Pág. 26		
Presencia en el mercado	G4-EC5 Relación entre el salario inicial desglosado por sexo y el salario mínimo local en lugares donde se desarrollan operaciones significativas.	Perfil de la plantilla. Pág. 45		
	G4-EC6 Porcentaje de altos directivos procedentes de la comunidad local en lugares donde se desarrollan operaciones significativas.	Perfil de la plantilla. Pág. 45		
Consecuencias económicas indirectas	G4-EC7 Desarrollo e impacto en infraestructuras y los tipos de servicios.	Indicadores de impacto en la sociedad. Pág. 38		
	G4-EC8 Impactos económicos indirectos significativos y alcance de los mismos.	Indicadores de impacto en la sociedad. Pág. 38		
Prácticas de adquisición	G4-EC9 Porcentaje del gasto en los lugares con	Proveedores. Pág. 49		

	operaciones significativas que corresponde a proveedores locales.			
MEDIO AMBIENTE				
TEMAS	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES Y COMENTARIOS	NIVEL DE REPORTE
Materiales	G4-EN1 Materiales por peso o volumen.	Medio Ambiente. Pág. 52 y sig.		
	G4-EN2 Porcentaje de los materiales utilizados que son materiales reciclados.	Medio Ambiente. Pág. 52 y sig.		
Energía	G4-EN3 Consumo energético interno.	Medio Ambiente. Pág. 52 y sig.		
	G4-EN4 Consumo energético externo.	Medio Ambiente. Pág. 52 y sig.		
	G4-EN5 Intensidad energética.	Medio Ambiente. Pág. 52 y sig.		
	G4-EN6 Reducción del consumo energético.	Medio Ambiente. Pág. 52 y sig.		
	G4-EN7 Reducciones de los requisitos energéticos de los productos y servicios.	Medio Ambiente. Pág. 52 y sig.		
Agua	G4-EN8 Captación total de agua según la fuente.	Medio Ambiente. Pág. 52 y sig.		
	G4-EN9 Fuentes de agua que han sido afectadas significativamente	Medio Ambiente. Pág. 52 y sig.		

	por la captación de agua.			
	G4-EN10 Porcentaje y volumen de agua reciclada y reutilizada.	Medio Ambiente. Pág. 52 y sig.		
Biodiversidad	G4-EN11 Instalaciones operativas propias, arrendadas, gestionadas que sean adyacentes, contengan o estén ubicadas en áreas protegidas y áreas no protegidas de gran valor para la biodiversidad.	Medio Ambiente. Pág. 52 y sig.		
	G4-EN12 Descripción de los impactos más significativos en la biodiversidad de áreas protegidas o áreas de alta biodiversidad no protegidas, derivados de las actividades, los productos y los servicios.	Medio Ambiente. Pág. 52 y sig.	No se han dado casos ni detectados riesgos	
	G4-EN13 Hábitats protegidos o restaurados.	Medio Ambiente. Pág. 52 y sig.		
	G4-EN14 Número de especies incluidas en la lista roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentran en áreas afectadas por las	Medio Ambiente. Pág. 52 y sig.	No se aplica	

	operaciones, según el nivel de peligro de extinción de la especie.			
Emisiones	G4-EN15 Emisiones directas de gases de efecto invernadero (Alcance 1).	Medio Ambiente. Pág. 52 y sig.		
	G4-EN16 Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero al generar energía (Alcance 2).	Medio Ambiente. Pág. 52 y sig.		
	G4-En17 Otras emisiones indirectas de gases efecto invernadero (Alcance 3).	Medio Ambiente. Pág. 52 y sig.		
	G4-EN18 Intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero.	Medio Ambiente. Pág. 52 y sig.		
	G4-EN19 Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.	Medio Ambiente. Pág. 52 y sig.		
	G4-EN20 Emisiones de sustancias que agotan el ozono.	Medio Ambiente. Pág. 52 y sig.	No se aplica	
	G4-EN21 NOX, SOX y otras emisiones atmosféricas significativas.	Medio Ambiente. Pág. 52 y sig.	No se aplica	

Efluentes y residuos	G4-EN22 Vertido total de aguas, según su calidad y destino.	Medio Ambiente. Pág. 52 y sig.	No se aplica	
	G4-EN23 Peso total de los residuos, según tipo y método de tratamiento.	Medio Ambiente. Pág. 52 y sig.	No se aplica	
	G4-EN24 Número y volumen totales de los derrames significativos.	Medio Ambiente. Pág. 52 y sig.	No se han dado casos	
	G4-EN25 Peso de los residuos transportados, importados, exportados o tratados que se consideran peligrosos en virtud de los anexos I, II, III y VIII del Convenio de Basilea, y porcentaje de residuos transportados internacionalmente.	Medio Ambiente. Pág. 52 y sig.	No se aplica	
	G4-EN26 Identificación, tamaño, estado de protección y valor de biodiversidad de las masas de agua y los hábitats relacionados afectados significativamente por vertidos y escorrentía procedentes de la organización.	Medio Ambiente. Pág. 52 y sig.	No se han dado casos ni detectados riesgos	
Productos y servicios	G4-EN27 Grado de mitigación del impacto ambiental de los productos y servicios.	Medio Ambiente. Pág. 52 y sig.	No se han dado casos ni detectados riesgos	

	G4-EN28 Porcentaje de los productos vendidos y sus materiales de embalaje que se recuperan al final de su vida útil, por categorías de productos.		No aplica	
Cumplimiento regulatorio	G4-EN29 Valor monetario de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la legislación y la normativa ambiental.	Medio Ambiente. Pág. 52 y sig.	No se han dado casos	
Transporte	G4-EN30 Impactos ambientales significativos del transporte de productos y otros bienes y materiales utilizados para las actividades de la organización, así como del transporte de personal.	Medio Ambiente. Pág. 52 y sig.		
General	G4-EN31 Desglose de los gastos y las inversiones ambientales.	Medio Ambiente. Pág. 52 y sig.	No se han realizado	
Evaluación ambiental de los proveedores	G4-EN32 Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios ambientales.	Proveedores. Pág. 49	No se examinan según dichos criterios	

	G4-EN33 Impactos ambientales negativos significativos, reales y potenciales, en la cadena de suministro, y medidas al respecto.	Proveedores. Pág. 49		
Mecanismos de reclamación en materia ambiental	G4-EN34 Número de reclamaciones ambientales que se han presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación.	Medio Ambiente. Pág. 52 y sig.		
DESEMPEÑO SOCIAL (Prácticas laborales y trabajo digno)				
TEMAS	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES Y COMENTARIOS	NIVEL DE REPORTE
Empleo	G4-LA1 Número y tasa de contrataciones y rotación media de empleados, desglosados por grupo etario, sexo y región.	Perfil de la plantilla. Pág. 45		
	G4-LA2 Prestaciones sociales para los empleados a jornada completa que no se ofrecen a los empleados temporales o a media jornada, desglosadas por ubicaciones significativas de actividad.	Perfil de la plantilla. Pág. 45		

	G4-LA3 Índices de reincorporación al trabajo y de retención tras la baja por maternidad o paternidad, desglosados por sexo.	Perfil de la plantilla. Pág. 45		
Relaciones entre los empleados y la dirección	G4-LA4 Plazos mínimos de preaviso de cambios operativos y posible inclusión de estos en los convenios colectivos.	Perfil de la plantilla. Pág. 45		
Salud y seguridad en el trabajo	G4-LA5 Porcentaje de empleados que está representado en comités formales de seguridad y salud conjuntos para dirección y empleados, establecidos para ayudar a controlar y asesorar sobre programas de seguridad y salud laboral.	Perfil de la plantilla. Pág. 45	No existen comités formales de seguridad y salud.	
	G4-LA6 Tipo y tasa de lesiones, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo por región y por sexo.	Perfil de la plantilla. Pág. 45		
	G4-LA7 Empleados cuya profesión tiene una incidencia o un	Perfil de la plantilla. Pág. 45		

	riesgo elevados de enfermedad.			
	G4-LA8 Asuntos de salud y seguridad cubiertos en acuerdos formales con los sindicatos.	Perfil de la plantilla. Pág. 45		
Capacitación y educación	G4-LA9 Promedio de horas de capacitación anuales por empleado, desglosado por sexo y por categoría laboral.	Formación. Pág. 47 y sig.		
	G4-LA10 Programas de gestión de habilidades y de formación continua que fomentan la empleabilidad de los empleados y les ayudan a gestionar el final de sus carreras profesionales.	Formación. Pág. 47 y sig.		
	G4-LA11 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones regulares del desempeño y de desarrollo profesional, desglosado por sexo y por categoría profesional.	Formación. Pág. 47	No se realizan evaluaciones regulares del desempeño y de desarrollo profesional	
Diversidad e igualdad de oportunidades	G4-LA12 Composición de los órganos de gobierno y desglose de la plantilla por	Los órganos de gobierno. Pág. 13 Perfil de la plantilla. Pág. 45		

	<p>categoría profesional y sexo, edad, pertenencia a minorías y otros indicadores de diversidad.</p>			
<p>Igualdad de retribución entre mujeres y hombres</p>	<p>G4-LA13 Relación entre el salario base de los hombres con respecto al de las mujeres, desglosada por categoría profesional y por ubicaciones significativas de actividad.</p>	<p>Perfil de la plantilla. Pág. 45</p>		
<p>Evaluación de las prácticas laborales de los proveedores</p>	<p>G4-LA14 Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios relativos a las prácticas laborales.</p>	<p>Proveedores. Pág. 49</p>	<p>No se valoran en función de dichos criterios</p>	
	<p>G4-LA15 Impactos negativos significativos, reales y potenciales, en las prácticas laborales en la cadena de suministro, y medidas al respecto.</p>	<p>Proveedores. Pág. 49</p>	<p>No se han dado casos ni detectados riesgos</p>	
<p>Mecanismos de reclamación sobre las prácticas laborales</p>	<p>G4-LA16 Número de reclamaciones sobre prácticas laborales que se han presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación.</p>	<p>Perfil de la plantilla. Pág. 45</p>	<p>No se han dado casos</p>	

DESEMPEÑO SOCIAL (Derechos humanos)				
TEMAS	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES Y COMENTARIOS	NIVEL DE REPORTE
Inversión	G4-HR1 Número y porcentaje de contratos y acuerdos de inversión significativos que incluyen cláusulas de derechos humanos o que han sido objeto de análisis en materia de derechos humanos.	Concesión responsable del crédito. Pág. 27 Proveedores. Pág. 49	No se han dado casos	
	G4-HR2 Horas de formación de los empleados sobre políticas y procedimientos relacionados con aquellos temas de los derechos humanos relevantes para sus actividades, incluido el porcentaje de empleados capacitados.	Formación. Pág. 47	No se ha impartido formación al respecto	
No discriminación	G4-HR3 Número de casos de discriminación y medidas correctivas adoptadas.	Perfil de la plantilla. Pág. 45	No se han dado casos ni detectados riesgos	
Libertad de asociación y negociación colectiva	G4-HR4 Identificación de centros y proveedores significativos en los que la libertad de asociación y el derecho de acogerse a convenios	Perfil de la plantilla. Pág. 45 Proveedores. Pág. 49	No se han dado casos ni detectados riesgos	

	colectivos pueden infringirse o estar amenazados, y medidas adoptadas para defender estos derechos.			
Trabajo infantil	G4-HR5 Identificación de centros y proveedores con un riesgo significativo de casos de explotación infantil, y medidas adoptadas para contribuir a la abolición de la explotación infantil.	Perfil de la plantilla. Pág. 45 Proveedores. Pág. 49	No se han dado casos ni detectados riesgos	
Trabajo forzoso	G4-HR6 Centros y proveedores con un riesgo significativo de ser origen de episodios de trabajo forzoso, y medidas adoptadas para contribuir a la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso.	Perfil de la plantilla. Pág. 45 Proveedores. Pág. 49	No se han dado casos ni detectados riesgos	
Medidas de seguridad	G4-HR7 Porcentaje del personal de seguridad que ha recibido capacitación sobre las políticas o procedimientos de la organización en materia de derechos humanos relevantes para las operaciones.	Formación. Pág. 47	No se han dado casos ni detectados riesgos, por lo que no se han adoptado medidas	

Derechos de la población indígena	G4-HR8 Número de casos de violación de los derechos de los pueblos indígenas y medidas adoptadas.	Proveedores. Pág. 49	No se han dado casos ni detectados riesgos	
Evaluación	G4-HR9 Número y porcentaje de centros que han sido objeto de exámenes o evaluaciones de impactos en materia de derechos humanos.	Formación. Pág. 47 y sig.	No se han dado casos ni detectados riesgos, por lo que no se ha procedido a evaluación.	
Evaluación de los proveedores en materia de derechos humanos	G4-HR10 Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios relativos a los derechos humanos.	Proveedores. Pág. 49	No se han dado casos ni detectados riesgos, no se valoran según dichos criterios	
	G4-HR11 Impactos negativos significativos en materia de derechos humanos, reales y potenciales, en la cadena de suministro, y medidas adoptadas.	Proveedores. Pág. 49	No se han dado casos ni detectados riesgos	
Mecanismos de reclamación en materia de derechos humanos	G4-HR12 Números de reclamaciones sobre derechos humanos que se han presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación.	Formación. Pág. 47	No se han dado casos ni detectados riesgos	

DESEMPEÑO SOCIAL (Sociedad)				
TEMAS	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES Y COMENTARIOS	NIVEL DE REPORTE
Comunidades locales	G4-SO1 Porcentaje de centros donde se han implantado programas de desarrollo, evaluaciones de impactos y participación de la comunidad local.	Creación y mantenimiento de empresas. Pág. 52		
	G4-SO2 Centros de operaciones con efectos negativos significativos, posibles o reales, sobre las comunidades locales.	Creación y mantenimiento de empresas. Pág. 52	No se han dado casos ni detectados riesgos	
Lucha contra la corrupción	G4-SO3 Número y porcentaje de centros en los que se han evaluado los riesgos relacionados con la corrupción y riesgos significativos detectados.	Transparencia en la información. Pág. 18	No se han dado casos ni detectados riesgos	
	G4-SO4 Políticas y procedimientos de comunicación y capacitación sobre la lucha contra la corrupción.	Transparencia en la información. Pág. 18 y sig.	No se han implantado políticas y procedimientos	
	G4-SO5 Casos confirmados de corrupción y medidas adoptadas.	Los órganos de gobierno. Pág. 13 y siguientes	No se han dado casos	
Política pública	G4-SO6 Valor de las contribuciones políticas, por país y destinatario.	Concesión responsable del crédito. Pág. 27		

Prácticas de competencia desleal	G4-SO7 Número de demandas por competencia desleal, prácticas monopolísticas o contra la libre competencia y resultado de las mismas.	Transparencia en la información. Pág. 18 y sig.	No se han dado casos	
Cumplimiento regulatorio	G4-SO8 Valor monetario de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la legislación y la normativa.	Transparencia en la información. Pág. 18	No se han dado casos	
Evaluación de la repercusión social de los proveedores	G4-SO9 Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios relacionados con la repercusión social.	Proveedores. Pág. 49	No se analizan	
	G4-SO10 Impactos negativos significativos y potenciales para la sociedad en la cadena de suministro, y medidas adoptadas.	Proveedores. Pág. 49	No se han dado	
Mecanismos de reclamación por impacto social	G4-SO11 Número de reclamaciones sobre impactos sociales que se han presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación.	Transparencia en la información. Pág. 18	No se han dado casos	

DESEMPEÑO SOCIAL (Responsabilidad sobre productos)				
TEMAS	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES Y COMENTARIOS	NIVEL DE REPORTE
Salud y seguridad de los clientes	G4-PR1 Porcentaje de categorías de productos y servicios significativos cuyos impactos en materia de salud y seguridad se han evaluado para promover mejoras.	Transparencia en la información. Pág. 18	No se han dado impactos ni detectados riesgos	
	G4-PR2 Número de incidentes derivados del incumplimiento de la normativa o de los códigos voluntarios relativos a los impactos de los productos y servicios en la salud y la seguridad durante su ciclo de vida, desglosados en función del tipo de resultado de dichos incidentes.	Transparencia en la información. Pág. 18	No se han dado casos ni detectados riesgos	
Etiquetado de los productos y servicios	G4-PR3 Tipo de información que requieren los procedimientos de la organización relativos a la información y el etiquetado de sus productos y servicios, y porcentaje de categorías de productos y servicios significativos que		No procede	

	están sujetas a tales requisitos.			
	G4-PR4 Número de incumplimientos de la regulación y de los códigos voluntarios relativos a la información y al etiquetado de los productos y servicios, desglosados en función del tipo de resultado.	Transparencia en la información. Pág. 18	No se han dado casos ni detectados riesgos	
	G4-PR5 Resultados de las encuestas para medir la satisfacción de los clientes.	Herramientas de escucha y diálogo. Pág. 31	No se realizan	
Comunicaciones de Mercadotecnia	G4-PR6 Venta de productos prohibidos o en litigio.	Transparencia en la información. Pág. 18 y sig.	No se realizan	
	G4-PR7 Número de casos de incumplimiento de la normativa o los códigos voluntarios relativos a las comunicaciones de mercadotecnia, tales como la publicidad, la promoción y el patrocinio, desglosados en función del tipo de resultado.	Transparencia en la información. Pág. 18 y sig.	No se han dado casos ni detectados riesgos	

Privacidad de los clientes	G4-PR8 Número de reclamaciones fundamentadas sobre la violación de la privacidad y la fuga de datos de clientes.	Transparencia en la información. Pág. 18 y sig.	No se han dado casos ni detectados riesgos	
Cumplimiento regulatorio	G4-PR9 Costo de las multas significativas por incumplir la normativa y la legislación relativas al suministro y el uso de productos y servicios.	Transparencia en la información. Pág. 18 y sig.	No se han dado casos ni detectados riesgos	